

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES

Periodo 2020-2024

N°55-2022, ACTA DE SESIÓN ORDINARIA.

Convocada el martes 20 de setiembre del Dos Mil Veintidós, por el Concejo Municipal, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Bagaces, a las diecisiete y treinta minutos.

Presidente: José Alfredo Jiménez Sánchez.

Vicepresidente: Juan José Núñez Chaverri.

Regidores Propietarios: Giselle Chavarría Cruz, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, José Alfredo Jiménez Sánchez y Hannia Molina Chevez.

Regidores Suplentes: Heidy Ordóñez Jiménez, María Esther Carranza Gutiérrez, Luis Enoc Barrantes Cubero,

Síndicos Propietarios: Javier Chaverri Sandino, Marjorie Rodríguez Elizondo, Bernal Maroto Matamoros, Marylen Villafuerte Rodríguez.

Síndico Suplente: Santos María Quirós Bermúdez, Cinthya Sandoval Sandoval.

Asistencia de Alcaldía: Eva Vásquez Vásquez, Alcaldesa.

Secretaria: Marianela Arias León.

Regidores y Síndicos ausentes:

Austin Sibaja Pérez.....AUSENTE

Estefanía Jiménez Ocampo.....AUSENTE

Francini Villalobos Picón.....AUSENTE

Josué Soto García.....AUSENTE

Asistentes por Invitación:

No hay.

AGENDA:

ARTÍCULO I.

Comprobación del quórum y apertura de la sesión

ARTÍCULO II

Lectura y aprobación del orden del día.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ARTÍCULO III.

Lectura y aprobación del acta N°54-2022

ARTÍCULO IV.

Audiencia.

Señores Colegio de Bagaces. Problemática de la deficiente conectividad a internet que ofrece el ICE en el cantón central Bagaces. Acuerdo N°07-52-2022.

ARTÍCULO V.

Lectura de Correspondencia.

ARTÍCULO VI.

Asuntos de trámite Urgente a Juicio de la Presidencia.

ARTÍCULO VII

1. Informe de Comisiones:

Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Plan Proyecto Presupuesto Ordinario 2023

ARTÍCULO VIII

Asuntos Varios

ARTÍCULO IX

Informes y consultas a la Alcaldía.

ARTÍCULO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN

Señor Presidente: Saluda a los presentes. Comprueba el quorum, estando 5 regidores propietarios. Están ausentes los regidores suplentes Austin Sibaja Pérez, y Estefanía Jiménez Ocampo, y los Síndicos suplentes Josué Soto García y Francini Villalobos Picón.

ARTÍCULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Señor Presidente: Lee el orden del día. Somete a aprobación el orden del día. Quedando la aprobación 5 votos afirmativos de los regidores, Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Giselle Chavarría Cruz y José Alfredo

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Jiménez Sánchez (**ACUERDO N°01-55-2022**). **ACUERDO UNANIME**
DEFINITIVAMENTE APROBADO

ARTÍCULO III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N°54-2022.

Acta N°54-2022, del martes 20 de setiembre del 2022.

Señor Presidente: Somete a discusión la aprobación el acta N°54-2022.

Se aprueba el acta N°54-2022. Quedando la aprobación 4 votos afirmativos de los regidores, Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, José Alfredo Jiménez Sánchez. La Regidora Giselle Chavarría Cruz, no vota esta acta, porque no la leyó, ni estuvo presente. (**ACUERDO N°02-55-2022**). **ACUERDO POR MAYORIA CALIFICADA.**

ARTÍCULO IV. AUDIENCIA SEÑORES COLEGIO DE BAGACES. PROBLEMÁTICA DE LA DEFICIENTE CONECTIVIDAD A INTERNET QUE OFRECE EL ICE EN EL CANTÓN CENTRAL BAGACES. ACUERDO N°07-52-2022.

Señor Presidente: Debido a que los señores del colegio de Bagaces no se presentan se avanza con los siguientes puntos de la agenda.

ARTÍCULO V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

INCISO 1. Consecutivos internos de conocimiento:

Reg. Juan José Núñez, informa de cada consecutivo:

SEC-CON-2022#2423: Oficio SCM L.C 18-123-2022, de la Municipalidad de Nandayure, en donde responde acuerdo N°35-51-2022, solicitando los contactos telefónicos y de correos de los miembros de la COMAD a las Municipalidades de Guanacaste y al Concejo Distrito de Colorado. Adjuntan información.

SEC-Con-2022#2425: Oficio AL-CPETUR-011-2022, de la Asamblea Legislativa, en donde consultan expediente N° 23.200 “LEY DE CREACIÓN DE LAS PARCELAS TURÍSTICAS RESIDENCIALES RECREATIVAS.

SEC-Con-2022#2427: Oficio AL-CE23144-0023-2022 Asamblea Legislativa, consulta Expediente N.º 23.164 “LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ADMINISTRADORAS DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ASADAS)
EN EL TERRITORIO NACIONAL”

SEC-Con-2022#2433 AL-CPAHAC-0315-2022 Asamblea consulta expediente N.º 23.133 “LEY PARA ELIMINAR LOS ABUSOS EN EL IMPUESTO ÚNICO DE LOS COMBUSTIBLES

SEC-CON-2022#2435, Oficio MQ-CM-1059-22-2020-2024, referente al acuerdo 05, Artículo Quinto, Lectura de Correspondencia, adoptado por el Concejo Municipal de Quepos, en Sesión Ordinaria No.190-2022 en relación al apoyo al. Proyecto de Ley N.º 22.998 (Modelo sostenibilidad arrocero), No a la eliminación del arancel. No a la desregulación, en protección al consumidor. Apoyo a crédito, y seguros. Apoyo para reactivar la agricultura, por la seguridad alimentaria, referente al Oficio MB-SM-OFI-504-2022, remitido por la señora Marianela Arias León, Secretaria del Concejo Municipal de Bagaces.

SEC-CON-2022#2436, Municipalidad de Orotina transcribe acuerdo 19 tomado por el CONCEJO MUNICIPAL DE OROTINA, en el acta de la sesión Ordinaria N.º 193 celebrada el día 06/09/2022, EL CONCEJO MUNICIPAL CON DISPENSA DE TRÁMITE DE DICTÁMEN DE COMISIÓN DA POR CONOCIDO APROBADO POR UNANIMIDAD. Lo anterior en relación al ACUERDO N.º05-51-2022, ARTÍCULO V. INCISO 2 de la Municipalidad de Bagaces.

SEC-CON-2022#2437, Oficio OFS-SCM-101-08-2022 Municipalidad de Cañas transcribe acuerdo tomado en sesión ordinaria N.º116-2022, en relación al apoyo de Ley N.º 22.998 MODELO SOSTENIBILIDAD ARROCERO.

SEC-CON-2022#2441, Oficio AL-CPEDIS-0249-2022 Asamblea Legislativa, consulta expediente N.º23.032: “REFORMA PARCIAL AL TÍTULO II, CAPÍTULO IV “ACCESO A LOS MEDIOS DE TRANSPORTE” DE LA LEY N.º 7600, LEY DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DE 29 DE MAYO DE 1996 Y SUS REFORMAS

SEC-CON-2022#2443 Oficio AL-CPEDIS-0259-2022 Asamblea Legislativa consulta Expediente N.º 23.027: “REFORMA PARCIAL AL TÍTULO II,

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

.....CAPÍTULO II “ACCESO AL TRABAJO” DE LA LEY N.º 7600 “LEY DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD” DE 1996 Y SUS REFORMAS.

Señor Presidente: Somete a votación dar por recibidos los anteriores consecutivos: SEC-CON-2022#2423, SEC-Con-2022#2425, SEC-Con-2022#2427, SEC-Con-2022#2433, SEC-CON-2022#2435, SEC-CON-2022#2436, SEC-CON-2022#2437, SEC-CON-2022#2441, SEC-CON-2022#2443. Se dispensa de trámite de comisión 5

votos afirmativos. Quedando la aprobación 5 votos afirmativos de los regidores, Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, José Alfredo Jiménez Sánchez y Giselle Chavarría Cruz. **(ACUERDO N°03-55-2022). ACUERDO**

UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO 2. Consecutivos internos SEC-CON-2022#2419

Reg. Juan José Núñez: Indica este es un oficio DE-E-224-09-2022, de la UNGL de Solicitud de nombramiento de enlace municipal para la conformación de la Red de Jóvenes Municipalistas.

Señor Presidente: Somete a votación dar por recibido consecutivos internos SEC-CON-2022#2419, oficio DE-E-224-09-2022, de la UNGL. Se dispensa de trámite de comisión 5 votos afirmativos. Quedando la aprobación 5 votos afirmativos de los regidores, Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, José Alfredo Jiménez Sánchez y Giselle Chavarría Cruz. **(ACUERDO N°04-55-2022).**

ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO 3. Consecutivos internos SEC-CON-2022#2421

Reg. Juan José Núñez: Indica este es un correo del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la Universidad Estatal a Distancia, le invita a participar del: Curso Virtual, elementos del desarrollo local, dirigido a alcaldías, vice alcaldías, intendencias, vice intendencias, regidurías y personas funcionarias vinculadas con labores relacionadas con el desarrollo local. Es totalmente gratuito. Se impartirá a través de la plataforma educativa U Abierta.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Señor Presidente: Somete a votación dar por recibido consecutivos internos SEC-CON-2022#2421, correo del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la Universidad Estatal a Distancia. Se dispensa de trámite de comisión 5 votos afirmativos. Quedando la aprobación 5 votos afirmativos de los regidores, Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, José Alfredo Jiménez Sánchez y Giselle Chavarría Cruz. (ACUERDO N°05-55-2022).

ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO 4. Consecutivos internos SEC-CON-2022#2422

Reg. Juan José Núñez: Indica este es un correo de la UNED. En donde ofertan a nivel regional el taller denominado “Desafíos de la gestión municipal en la región Chorotega”.

Señor Presidente: Somete a votación dar por recibido consecutivos internos SEC-CON-2022#2422, correo de la UNED. En donde ofertan a nivel regional el taller denominado “Desafíos de la gestión municipal en la región Chorotega”. Se dispensa de trámite de comisión 5 votos afirmativos. Quedando la aprobación 5 votos afirmativos de los regidores, Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, José Alfredo Jiménez Sánchez y Giselle Chavarría Cruz. (ACUERDO N°06-55-2022).

ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO 5. Consecutivos internos SEC-CON-2022#2424

Reg. Juan José Núñez: Indica este es un oficio MB-ALC-OFI-0656-2022 Alcaldía remite oficio MB-DFTA-084-2022, suscrito por la señora Fabiola Rojas Chaves, Directora Financiera Tributaria y Administrativa, con la Actualización de tasa de interés moratorio II semestre 2022, para su conocimiento y aprobación, para posteriormente ser publicado en el Diario Oficial la Gaceta.

Señor Presidente: Somete a votación:
El Concejo Municipal de Bagaces remitir a la Comisión de Hacienda y Presupuesto el consecutivo SEC-CON-2022#2424, Oficio MB-ALC-OFI-0656-2022 Alcaldía remite oficio MB-DFTA-084-2022, suscrito por la señora Fabiola Rojas Chaves, Directora Financiera Tributaria y Administrativa, con la Actualización de tasa de interés

1

2moratorio II semestre 2022, para su conocimiento y aprobación, para posteriormente
3 ser publicado en el Diario Oficial la Gaceta.

4 Quedando la aprobación 5 votos afirmativos de los regidores, Hannia Molina Chevez,
5 Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, José Alfredo Jiménez Sánchez y
6 Giselle Chavarría Cruz. **(ACUERDO N°07-55-2022). ACUERDO UNANIME**
7 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

8 **INCISO 6. Consecutivos internos SEC-CON-2022#2426**

9 **Reg. Juan José Núñez:** Indica este es un oficio AL-CFGM-OFI-0167-2022, del
10 Diputado Carlos García Molina de la Asamblea Legislativa, de Fracción Partido Unidad
11 Social Cristiana, consulta el monto de las dietas devengadas por los regidores y
12 síndicos propietarios y suplentes de su municipio, desde el inicio de su gestión
13 especificando cuanto representa esto en términos porcentuales del presupuesto
14 municipal para cada año de ejercicio económico.

15 **Señor Presidente:** Somete a votación:

16 El Concejo Municipal de Bagaces acuerda remitir el consecutivo interno:

17 SEC-CON-2022#2426 Oficio AL-CFGM-OFI-0167-2022 Diputado Carlos García
18 Molina de la Asamblea Legislativa, de Fracción Partido Unidad Social Cristiana,
19 consulta el monto de las dietas devengadas por los regidores y síndicos propietarios y
20 suplentes de su municipio, desde el inicio de su gestión especificando cuanto representa
21 esto en términos porcentuales del presupuesto municipal para cada año de ejercicio
22 económico, para que la Administración responda.

23 Se dispensa de trámite de comisión 5 votos afirmativos. Quedando la aprobación 5
24 votos afirmativos de los regidores, Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez Chaverri,
25 Maikel Vargas Ulate, José Alfredo Jiménez Sánchez y Giselle Chavarría Cruz.
26 **(ACUERDO N°08-55-2022). ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE**
27 **APROBADO.**

28 **INCISO 7. Consecutivos internos SEC-CON-2022#2434**

29 **Reg. Juan José Núñez:** Indica este es un oficio MBA-020-2022 Lic. Álvarez responde
30 acuerdo 24-52-2022 referente al tema de la Actualización de la Escala Salarial.

1

2 **Señor Presidente:** Somete a votación:

3 El Concejo Municipal de Bagaces acuerda remitir el consecutivo interno a la Comisión
4 de Hacienda y Presupuesto, para SEC-CON-2022 #2434, oficio MBA-020-2022, del
5 Lic. Álvarez, en donde responde acuerdo 24-52-2022 referente al tema de la
6 Actualización de la Escala Salarial, para que se incluya en el expediente de la
7 aprobación del Presupuesto Ordinario 2023 y su respectivo dictamen.

8 Quedando la aprobación 5 votos afirmativos de los regidores, Hannia Molina Chevez,
9 Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, José Alfredo Jiménez Sánchez y
10 Giselle Chavarría Cruz. **(ACUERDO N°09-55-2022). ACUERDO UNANIME**
11 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

12 **INCISO 8. Consecutivos internos SEC-CON-2022#2438**

13 **Reg. Juan José Núñez:** Indica este es un oficio MB-AI-OFI-083-2022, de la Auditoría
14 Interna. ASUNTO: Seguimiento: “Estudio Técnico para Solicitud de Recursos de la
15 Auditoría Interna de la Municipalidad de Bagaces”.

16 **Señor Presidente:** Somete a votación:

17 El Concejo Municipal de Bagaces acuerda remitir el consecutivo interno SEC-CON-
18 2022#2438, oficio MB-AI-OFI-083-2022 Auditoría Interna. Asunto: Seguimiento:
19 “Estudio Técnico para Solicitud de Recursos de la Auditoría Interna de la
20 Municipalidad de Bagaces”, a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para que se
21 incluya en el expediente de la aprobación del Presupuesto Ordinario 2023.

22 Quedando la aprobación 5 votos afirmativos de los regidores, Hannia Molina Chevez,
23 Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, José Alfredo Jiménez Sánchez y
24 Giselle Chavarría Cruz. **(ACUERDO N°10-55-2022). ACUERDO UNANIME**
25 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

26 **INCISO 9. Consecutivos internos SEC-CON-2022#2439**

27 **Reg. Juan José Núñez:** Indica este es un correo UNED, remiten información sobre una
28 capacitación en contratación y compras públicas que se estará realizando en la región
29 Chorotega. A continuación, les presento detalles de la misma:

30

1

2 • Modalidad híbrida: Se realizará dos sesiones presenciales y una sesión virtual, la cual
3 entre las personas participantes y la facilitadora se define la fecha y hora.

4 • Lugar de sesiones presenciales: UNED CAÑAS.

5 • Horario sesiones presenciales: de 8:30am a 12md.

6 • Fechas sesiones presenciales: sábados 01 y 15 de octubre 2022.

7 • Objetivo: Conocer los aspectos generales de la Ley General de Contratación Pública
8 No. 9986 para la democratización de las compras públicas municipales.

9 • Población meta: Autoridades locales y personas municipales relacionadas con la
10 temática de contratación y compras públicas.

11 • Contenidos temáticos:

12 • - Democratización de compras públicas en los gobiernos locales.

13 • - Disposiciones de la Ley General de Contratación Pública No. 9986.

14 Por lo que instamos a la alcaldía/intendencia municipal a autorizar e invitar a las
15 personas funcionarias que identifique como idóneas para participar de esta capacitación,
16 así como al Concejo Municipal a valorar su participación, considerando un cupo
17 máximo por municipalidad de 3 personas.

18 **Señor Presidente:** Somete a votación:

19 El Concejo Municipal de Bagaces acuerda dar por recibido el consecutivo SEC-CON-
20 2022#2439, correo de la UNED para participar de capacitación.

21 Se dispensa de trámite de comisión con 5 votos afirmativos. Quedando la aprobación 5
22 votos afirmativos de los regidores, Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez Chaverri,
23 Maikel Vargas Ulate, José Alfredo Jiménez Sánchez y Giselle Chavarría Cruz.
24 **(ACUERDO N°11-55-2022). ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE**
25 **APROBADO.**

26 **INCISO 10. Consecutivos internos SEC-CON-2022#2440**

27 **Reg. Juan José Núñez:** Lee el consecutivo, el cual es una Nota de la señora Karla
28 Borbón donde hace de conocimiento que el día miércoles 7 de setiembre, se rajó un
29 árbol de Guanacaste Centenario que se encontraba en el cauce del río por el área
30 administrativa del Seguro Social, , ese árbol contenía 3 colmenas muy consolidadas de

1
2 abejas Apis Melífera (abejas africanizadas), que duran tres días, mantuvieron al
3 personal del plantel municipal sin laborar prácticamente ya que las mismas no dejan
4 pasar a nadie. Coordinaron con bomberos y con unos señores que se llevan las abejas,
5 pero la gestión no fue nada eficiente, poniendo en riesgo las familias de las casas
6 aledañas, de echo un niño en condición especial fue picado. El día 28 de abril del
7 presente año, en las instalaciones del Plantel Municipal, este Departamento de servicios
8 Públicos recibió una Capacitación de un proyecto que se está ejecutando por el Corredor
9 Biológico Paso del Mono Aullador, denominado: “El Fomento de la Protección de
10 abejas como elemento Cultural ancestral, económico y biológico para mantener los
11 procesos de Vida en el Bosque Seco Tropical del Corredor Biológico Paso del Mono
12 Aullador”, la Capacitación la impartió la señorita Yarely Días del SINAC.
13 Actualmente hay un cambio, en las directrices que deben tomarse en cuanto a las
14 Abejas: las africanizadas se consideran exóticas y se tratan como “ganado”, y las
15 Meliponinas, (abejas nativas sin aguijón – que son mi especialidad-, se rigen por la Ley
16 de Vida Silvestre de SINAC. Adjunto Decreto SENASA-DG-R0026-2021 del MAG,
17 SENASA, MINAE y SINAC. El miércoles al enterarme de ese hecho, me acerque a ver
18 si existían colmenas de Meliponinos (abejas nativas sin aguijón), los trabajadores me
19 indicaron que habían al menos 3 de ellas. Trate de rescatarlas, utilizando los protocolos
20 especializados y solo fue posible rescatar una, las otras 2 se perdieron y no sabemos
21 nada de ellas. Actualmente, se está llevando a cabo en la zona de Cataratas de Llanos de
22 Cortes, con la participación de la Alcaldía, Gestión Ambiental, la Administración de
23 Cataratas y esta servidora -como encargada técnica-, sin ningún costo de mi parte, la
24 instalación de jardines de polinizadores, para tener un Mariposario abierto. (Costa Rica
25 es el primer exportador de pupas de mariposas y somos reconocidos mundialmente a
26 nivel turístico para la visitación de esta especie, esto llevara a Cataratas, más visitas de
27 turistas y embellecerá la zona, elevara su valor eco sistémico y por ende, se conseguirán
28 más recursos económicos). Al hacer este trabajo, se reforesta y consolida el bosque seco
29 nativo, que es el hogar de los Meliponinos, por lo que la colmena rescatada, se llevara
30 allá, una vez que pase la época lluviosa y no corran ningún riesgo.

1

2 Quiero enfatizar que las abejas africanizadas NO tienen ningún valor eco sistémico
3 para nuestros bosques nativos ya que son exóticas, esto es una práctica comercial, que
4 NO conlleva ningún beneficio para la Municipalidad. Las abejas nativas son de crucial
5 importancia para los bosques secos, y por las malas prácticas y el saqueo de colmenas
6 están en grave peligro, es por ese motivo que deseamos conservarlas y protegerlas en el
7 área de Cataratas.

8 Solicito a este Consejo lo siguiente; pedir a la Oficina de SINAC, nos sea enviado el
9 Protocolo específico de la forma de tratar estas emergencias, tengo entendido, -por mi
10 relación con el Grupo Armonía Ecológica -, que este río tiene varias colmenas más de
11 Apis, y que un señor que le denominan “Disparejo”, dice que tiene permiso para cortar
12 los árboles y sacar estas colmenas, -que de seguro también habrá Meliponinos-.

13 Recientemente, el Consejo me envió el oficio para involucrarme – como Comisión de
14 Ambiente y Agricultura en los temas de la, Estrategia Nacional para la protección y
15 conservación de las abejas como agentes polinizadores”, desarrollada por la
16 Municipalidad de Oreamuno con el apoyo del Ministerio de Agricultura y Ganadería
17 (MAG) y el respaldo del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) y la Unión
18 Nacional de Gobiernos Locales (UNGL). Estoy al tanto de esta iniciativa y quiero
19 reiterar mi disposición, sin ningún interés ni económico ni de otra índole, de colaborar
20 de manera filantrópica con el Proyecto de las Cataratas, así como el del Colegio de
21 Bagaces.

22 Quedo a sus órdenes para cualquier consulta. Agradezco la atención a la presente:

23 **Señor Presidente:** Somete a votación:

24 El Concejo Municipal de Bagaces acuerda:

25 1. Dar por recibido el consecutivo interno SEC-CON-2022#2440, Nota de la
26 señora Karla Borbón.

27 2. Se le comunica a la Señora Karla Borbón, que este Concejo Municipal no tiene
28 ninguna injerencia normativa en este caso, por lo tanto se le solicita proceder según la
29 norma establecida en este caso.

30

1

2 Se dispensa de trámite de comisión con 5 votos afirmativos. Quedando la aprobación 5
3 votos afirmativos de los regidores, Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez Chaverri,
4 Maikel Vargas Ulate, José Alfredo Jiménez Sánchez y Giselle Chavarría Cruz.
5 **(ACUERDO N°12-55-2022). ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE**
6 **APROBADO.**

7 **INCISO 11. Consecutivos internos SEC-CON-2022#2442**

8 **Reg. Juan José Núñez:** Este consecutivo es un oficio JS-001-09-2022, del Presidente
9 Junta Salud Área Salud de Bagaces, donde le solicitan a la Dra. Ana Patricia Salas
10 Directora de la DICSS CCSS, otorgar una plaza al Área de Salud de Bagaces,
11 considerando que hay una gestión por parte de esta Directora para abrir nuevas plazas
12 de Contraloría de Servicios.

13 **Señor Presidente:** Somete a votación:

14 El Concejo Municipal de Bagaces acuerda:

15 1. Dar por recibido el consecutivo SEC-CON-2022#2442, oficio JS-001-09-2022
16 Presidente Junta Salud Área Salud de Bagaces, donde le solicitan a la Dra. Ana Patricia
17 Salas Directora de la DICSS CCSS, otorgar una plaza al Área de Salud de Bagaces,
18 considerando que hay una gestión por parte de esta Directora para abrir nuevas plazas
19 de Contraloría de Servicios.

20 2. Dar un voto de apoyo ante esta solicitud y se pone a las órdenes para cualquier
21 gestión que se requiera.

22 Se dispensa de trámite de comisión con 5 votos afirmativos. Quedando la aprobación 5
23 votos afirmativos de los regidores, Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez Chaverri,
24 Maikel Vargas Ulate, José Alfredo Jiménez Sánchez y Giselle Chavarría Cruz.
25 **(ACUERDO N°13-55-2022). ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE**
26 **APROBADO.**

27 **INCISO 12. Consecutivos internos SEC-CON-2022#2444**

28 **Reg. Juan José Núñez:** Este consecutivo es un oficio MB-ALC-OFI-0678-2022
29 Alcaldía presenta para su debido análisis y aprobación, la Modificación Presupuestaria

30

1

2 N°07-2022, la misma si modifica el Plan Anual Operativo. Resumen de los aspectos
3 que se incluyen en la presente variación presupuestaria:

4 1. Solicitud de ésta Alcaldía mediante oficio MB-ALC-OFI-0669-2022.

5 2. Solicitud de la Sra. Fabiola Rojas Chaves Directora Financiera, administrativa y
6 tributaria mediante oficio MB-DFTA-089-2022 y mediante correo electrónico.

7 3. Solicitud del Sr. Alonso González Madrigal, Proveedor Municipal mediante oficio
8 MB-PM-OFI-0121-2022.

9 4. Solicitud del Sr Roy López Salas, Encargado de TI mediante oficio MB-TIC-085-
10 2022 y correo electrónico.

11 5. Solicitud de la Sra. Priscila Salazar Ruiz, Auditora, mediante Oficio MB-AI-OFI-
12 084-2022.

13 6. Solicitud de la Sra. Mariela López Peña Coordinadora de Gestión Social mediante
14 oficio MB-GS-OFI-059-2022.

15 7. Solicitud de la Sra. Sandra Pichardo Cárcamo, Coordinadora de Servicios Públicos
16 mediante oficio MB-SP-OFI-033-2022.

17 8. Solicitud de la Sra. Jeanine Atencio Mora, Directora de Gestión Urbana mediante
18 oficio MB- DGUR –OFI-052-2022.

19 9. Solicitud de la Sra. Lutmary Cordero Picado, Ingeniera de la UTGV oficio MB-
20 UTGVM-OFI -292-2022

21 **Señor Presidente:** Para que quede claro, todo lo que tenga que ver con la aprobación
22 presupuestaria estamos en trámite, tenemos un dictamen de comisión que estaría siendo
23 presentado hoy, y estaríamos en sesión extraordinaria el próximo viernes para la
24 aprobación del presupuesto ordinario, y esto incluye tanto a lo que corresponde al
25 segundo semestre, porque no podemos aprobar una parte antes de que se apruebe lo
26 demás.

27 Cualquier tema que sea de aprobación presupuestaria lo hemos estado viendo esta
28 semana y la anterior dentro de la comisión de la comisión de Hacienda y Presupuesto,
29 tal y como lo establece la Contraloría General, no es un tema irrespetando los plazos, no
30 podemos por mucho análisis brincarnos los plazos, porque estaríamos corriendo el

1

2 ...peligro de una desaprobación total de la Contraloría por una presentación a
3 destiempo del ejercicio, entonces tenemos esta semana de tiempo, el viernes sería la
4 extraordinaria para aprobar el presupuesto y el martes siguiente 27 de setiembre se
5 ratificaría.

6 Hoy la modificación presupuestaria posiblemente si trae elementos presupuestarios para
7 el ejercicio 2023, no los vamos a aprobar porque estamos en la semana de aprobación
8 del presupuesto, no podemos aprobar antes una modificación.

9 **Señora Natalia Jiménez:** El tema de la modificación presupuestaria es un tema de
10 2022, lo otro es completamente otra historia, lo referente al tema del ordinario 2023.

11 **Señor Presidente:** Totalmente de acuerdo Natalia, pero para parar esto y no crear ni
12 expectativa a favor o en contra.

13 El problema es que la nueva escala salarial entra a regir a partir del 2022, rige a partir
14 del segundo semestre, si nosotros aprobamos esta modificación presupuestaria, estamos
15 dando implícitamente el criterio de aprobación del ejercicio presupuestario referente a
16 la nueva escala salarial para el 2023, por eso este no es un tema que les tenga que
17 afectar en nada. Pero si aprobamos esta modificación, estamos adelanto el criterio de
18 aprobación de la nueva escala salarial que viene implícita dentro del dictamen de
19 comisión.

20 **Señora Natalia Jiménez:** Entonces ustedes, están proyectando dejar la improbación o
21 aprobación de ambas partes, para un mismo día, ¿para el viernes?

22 Igual el tema del financiamiento de las modificaciones un tema que ya está resuelto y ya
23 se contiene esa cuestión y lo otro ya está dado en un informe de viabilidad financiera, y
24 ahí es donde está el asunto que no entiendo, cuál es el temor o el estira y encoge de la
25 información o de cómo se ha estado generando me parece a mí.

26 **Reg. Juan José Núñez:** Debemos de tener cuidado, porque José acaba de decir que ese
27 día aprobamos modificación y ordinario, pero recuerden que las sesiones para enviar un
28 ordinario a la Contraloría son exclusivas para el ordinario 2023.

29 **Señora Natalia Jiménez:** ¡Es correcto!

30

1

2 **Señor Presidente:** Para que tengamos cuidado con este tema, lo que estamos diciendo
3 es que una aprobación lleva implícita la otra, no es que vamos a modificar la agenda del
4 viernes. Hoy no es un tema que vamos a aprobar hoy. y no vamos a tomar un decisión
5 en perjuicio de nadie, no estamos escondiendo el voto, y lo único que quiero que
6 entiendan y lástima, porque no es un tema de agenda y si nos hubiera de dicho nos
7 hubiéramos preparado, aquí estamos dentro de los mismos y podemos hablar viéndonos
8 la cara sin ningún problema, lo único que quiero que nos entienda es, si hoy aprobamos
9 la modificación presupuestaria, y no es que estamos diciendo (por si nos están
10 entendiendo de esta manera, están equivocados) que no vamos a aprobar la nueva escala
11 salarial, ni cosa por el estilo, si lo están interpretando de esta manera, entonces si
12 aprobamos la modificación presupuestaria estaríamos adelantando criterio con respecto
13 a un dictamen de comisión que viene en camino, eso es todo y esto es un manejo interno
14 del Concejo.

15 **Señora Natalia Jiménez:** Igual la modificación quedaría para otra fecha, no para el
16 viernes.

17 **Señor Presidente:** Prácticamente con una cosa se aprueba la otra, una cosa lleva a la
18 otra.

19 **Señora Merling Lacayo:** De parte de mis compañeros que están atrás y para externar
20 un poco el sentir y a modo de consulta quisiéramos saber claramente, ¿de que otro
21 criterio dependen ustedes para poder realizar estas aprobaciones?, si es que esta
22 información nos la pueden dar, hay demasiada incertidumbre en la parte laboral,
23 nosotros no pretendemos ser irrespetuosos, ni presionar de una manera beligerante, al
24 contrario, queremos información clara, y en algún momento lo externé.

25 La información, clara, precisa, exacta en el momento oportuno siempre da buenos
26 resultados, ¿podemos saber que otro criterio necesitan ustedes para tomar esta
27 decisión?, o ¿a qué ente están consultando? o a ¿qué apoyo legal están consultando?,
28 porque allá hay mas duda que certeza, porque yo creo que es un derecho que tenemos
29 como empleados de conocer esta información precisa.

30

1

2 **Señor Presidente:** No estamos pidiendo ningún otro criterio. Yo quiero que nos
3 entiendan el tema de la modificación presupuestaria que se está planteando hoy.

4 Nosotros ya tenemos todos los elementos que ocupamos, pero que quede claro, si
5 nosotros no estamos sometiendo a votación la modificación presupuestaria de hoy, es
6 precisamente para no adelantar un criterio de lo que ya viene establecido en el dictamen
7 de comisión. No estamos diciendo no lo vamos a aprobar, nos falta más información,
8 queremos otras consultas y este tema es de manejo interno.

9 **Reg. Giselle Chavarría:** Merling, respondiéndole un poco la consulta José ya lo dijo lo
10 que falta es ver las recomendaciones y abordarlas, esas recomendaciones están en el
11 dictamen de comisión que vamos a ver ahorita, es lo último que nos falta.

12 Nosotros nos hemos reunido un montón de veces para ver este tema, pero nos falta
13 aclarar esto. la respuesta a la pregunta suya está en, que nosotros necesitamos aclarar las
14 recomendaciones del dictamen de comisión que hoy se va a ver.

15 **Señor Alonso González:** Gracias por el espacio.

16 También es importante aclarar una cosa estas son 2 cosas completamente excluyentes, e
17 inclusive cómo se está transmitiendo y se está escuchando, eso es bueno porque es
18 transparencia. El tema de los salarios, con la nueva escala para el segundo semestre, les
19 garantizo que el dictamen de la comisión, siendo como adivino se va a tener que probar,
20 porque es un tema de índole legal, con un estudio financieros a la par y hasta con una
21 aclaración del día de hoy, donde dice que existe la sostenibilidad para.

22 Son 2 cosas excluyentes el tema del presupuesto ordinario 2023 y la modificación
23 presupuestaria, se los aclaro por qué?, porque el flujo interno del Concejo se respeta,
24 eso está bien, pero no se vale que nos digan una conclusión tan sin fundamento, cómo,
25 si se aprueba la modificación, es un tema condicionante para el presupuesto, porque
26 realmente no lo es.

27 Los salarios, con el tema de la última aplicación que se ejecute, son los salarios legales,
28 ustedes como Concejo Municipal, que yo estoy seguro de que les gustaría hacerlo y no
29 quisieran hacer, ustedes no pueden decir que lo salarios que están por ley definidos para

30

1
2 nosotros en el ordinario dentro de 6 meses, van a establecer otros diferentes, esto no se
3 puede hacer, entonces es un tema de legalidad.
4 Ahorita nos queda este sin sabor, porque son dos cosas completamente excluyentes, ya
5 que son una modificación y un ordinario, y el factor del aspecto de aprobación del
6 ordinario, por aprobar esta modificación, siempre van a tener que aprobar el tema de las
7 remuneraciones si están en bases legales o financieras.
8 Todo lo demás del presupuesto estoy entendido y claro de que ustedes lo pueden traer
9 una radiografía extrema y sacar sus conclusiones en el dictamen, si están o no de
10 acuerdo, pero en el tema remunerativo, yo no puedo decir a doña Eva que me suba un
11 millón de colones, porque se me ocurre.
12 ¿Por qué el tema no se puede abordar el tema el día de hoy?
13 **Señor Presidente:** No es que no estemos siendo transparentes, no es que estemos
14 diciendo que se va a aprobar o no aprobar, es que como es referente a una escala salarial
15 que va a seguir siendo permanente de aquí para adelante, no es un ejercicio
16 presupuestario puntual.
17 Es por nuestro manejo interno del Concejo que no se ve el tema hoy y por las razones
18 que dice Alonso es procedente el ejercicio de la nueva escala salarial, lo que pasa es que
19 no podemos ir, nosotros en contra de un mismo proceso que estamos llevando a cabo,
20 que es el dictamen de comisión.
21 Nadie está discutiendo la ilegalidad de la nueva escala salarial, aquí el tema es, que en
22 este momento lleva implícita la nueva escala de salarios que rige desgraciadamente a
23 favor de ustedes que nos toca los dos ejercicios tanto el 2022 y del 2023.
24 Sí, si está mal dicha la palabra, desgraciadamente porque hubiera sido más fácil
25 ponernos de acuerdo, no porque no quiero que ustedes la tengan.
26 No quiero que se mal interprete, no el sentido de que ustedes lo reciban, sino en lo que
27 nos mantiene enredados con este tema.
28 Pero es porque esta modificación implica por aceptados un tema que aún no hemos visto
29 en un dictamen de comisión, eso es todo.

30

1

2 **Señora Natalia Jiménez:** No logró entender la parte de que no nos entienden a la parte
3 técnica, con todo el fundamento que se ha generado para responder y para que ustedes
4 evacuen dudas respecto a toda esta historia.

5 **Señora Merling Lacayo:** Sólo para tenerlo claro José, dentro de ese dictamen de
6 comisión ustedes tienen uniforme legal o aún están estudiando criterios legales para
7 aprobación de esta escala.

8 **Señor Presidente:** Ya contamos con esto. Si quieren se esperan porque dentro de la
9 agenda vamos a leer el dictamen.

10 **Señora Merling Lacayo:** Es para mis compañeros que tienen esa duda.

11 **Señor Presidente:** Los invitamos a acompañarnos todo el resto de la sesión.

12 Somete a votación:

13 El Concejo Municipal de Bagaces acuerda:

14 1. Dar por recibido el consecutivo SEC-CON-2022#2444, oficio MB-ALC-OFI-
15 0678-2022, de la Alcaldía, en donde presenta para su debido análisis y
16 aprobación, la Modificación Presupuestaria N°07-2022, la misma si modifica el
17 Plan Anual Operativo. Y se deja pendiente.

18 Se dispensa de trámite de comisión con 5 votos afirmativos. Quedando la aprobación 5
19 votos afirmativos de los regidores, Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez Chaverri,
20 Maikel Vargas Ulate, José Alfredo Jiménez Sánchez y Giselle Chavarría Cruz.
21 **(ACUERDO N°14-55-2022). ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE**
22 **APROBADO.**

23 **ARTÍCULO VI. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA**
24 **PRESIDENCIA.**

25 **1. Recurso de amparo.**

26 **Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia remite Recurso de Amparo de**
27 **la Sra, Claire María Pastrana Jiménez. Expediente N°22-018545-0007-CO.**
28 **(Registrado con consecutivo interno SEC-CON-2022#2448).**

29 **Señor Presidente:** Presenta recurso de amparo que fue acogido por la sala
30 constitucional la corte suprema de justicia interpuesto por los señores María Pastrana

1

2 Jiménez, Dyalana Patricia Jiménez, Erika Elizondo, José Salazar Alvarado, Juan
3 Arnoldo Gutiérrez, Nuria María Quesada Delgado contra la municipalidad de Bagaces
4 que la sala constitucional dice désele trámite este recurso.

5 Y el recurso lo que tiene que ver es con la desviación del río de Bagaces, la ampliación
6 de la desembocadura de la zanja y la construcción de un dique en la ciudadela Pedro
7 Nolazco, entonces han tenido que realizar edificaciones varias en sus viviendas, pero lo
8 más importante es que dice, para el 06 de marzo del 2019, interpusieron ante la alcaldía
9 recurrida una solicitud para que se atendiera su caso, pero al día de hoy, no han recibido
10 respuesta a su gestión, con base a lo anterior expuesto estiman que con las actuaciones
11 acusadas se están lesionando sus derechos fundamentales y piden que se declare con
12 lugar el recurso, el informe deberá rendirse una sola vez en cualquiera de los formatos
13 que se especifican más adelante, dentro de los 3 días hábiles siguientes a la notificación
14 de la resolución.

15 El recurso de amparo ya existe, tenemos 3 días para contestar nosotros como Concejo
16 Municipal y municipalidad, ya se hizo el análisis con el Gestor Legal del Concejo.
17 No importa la fecha en que no haya llegado, pero es resorte de la administración,
18 responder el recurso de amparo.

19 Somete a votación:

20 El Concejo Municipal de Bagaces acuerda dar por recibido el consecutivo interno SEC-
21 CON-2022#2448, Recurso de Amparo de la Sra. Claire María Pastrana Jiménez.
22 Expediente N° 22-018545-0007-CO, de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de
23 Justicia y que se continúe con el trámite que ya se inició con el Asesor Legal.

24 Se dispensa de trámite de comisión con 5 votos afirmativos. Quedando la aprobación 5
25 votos afirmativos de los regidores, Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez Chaverri,
26 Maikel Vargas Ulate, José Alfredo Jiménez Sánchez y Giselle Chavarría Cruz.
27 **(ACUERDO N°15-55-2022). ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE**
28 **APROBADO.**

29 **ARTÍCULO VII. INFORME DE COMISIONES:**

30

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, PLAN
PROYECTO PRESUPUESTO ORDINARIO 2023**

Señor Presidente: Indica que la Regidora Giselle Chavarría presentará el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Reg. Giselle Chavarría: Presenta Dictamen:

Dictamen N°Comi-Asun-HP-007-2020-2024:

Fecha: 19 de septiembre de 2022

Asunto: Dictamen de Comisión (ampliada) Hacienda y Presupuesto:

La Comisión de Hacienda y Presupuesto presenta dictamen de Comisión.

1. Con respecto al Oficio MB-SM-OFI-0525-2022, que nos encomendaron como Comisión de Hacienda y Presupuesto en la sesión Ordinaria N° Cincuenta y uno, celebrada el pasado 30 de agosto de 2021 en el acuerdo de dicha sesión #36-51-2022.

Hechos

1. La señora Alcaldesa presentó el oficio MB-ALC-OFI-618-2022 el cual se refiere al Proyecto Plan Presupuesto Ordinario 2023 para revisión, análisis, discusión y aprobación del Concejo Municipal 2020-2024, el cual fue enviado a esta comisión para discusión y emisión del respectivo dictamen.

2. Al ser las 17:30 del día 08 de septiembre de 2022 se dio inicio a la sesión de Concejo Municipal en donde se explicaron las generalidades del presupuesto y del aumento salarial por ajuste en la escala de la UNGL, acta de sesión #053-2022

3. Reunión 12 de septiembre de 2022 a las 05:00 pm en donde estuvieron presentes Hannia Molina, Maikel Vargas, Jose Alfredo Jiménez, Gisselle Chavarría y Eva Vásquez; Juan José Núñez no pudo asistir debido a la hora en que se le avisó; lo cual se comprende. Tema oficina de la Mujer y recursos de la Ley 8114

4. Reunión 16 de septiembre de 2022 estuvieron presentes Maikel, Jose Alfredo, Gisselle y Eva Vásquez, Natalia Jiménez y Mariela López temas referente a CECUDI, Oficios remitidos por la alcaldía Oficio MB-ALC-OFI-671-2022, MB-ALC-OFI-0546-2022, MB-DFTA-074-2022, MB-ALC-OFI-0584-2022. A Mariela López se le solicitó ampliar sobre el CECUDI y el convenio que existe,

| | | | | |
|----|----|--|-----------------------------|-----------------------|
| II | 14 | | Complejos turísticos | 180,000,000.00 |
| | | | Remuneraciones | 83,149,801.78 |
| | | | Servicios | 57,700,198.22 |
| | | | Materiales y suministros | 20,650,000.00 |
| | | | Bienes duraderos | 7,500,000.00 |
| | | | Transferencias corrientes | 11,000,000.00 |
| | | | Subtotal II-14 | 180,000,000.00 |

5. Oficina de la Mujer, fue propuesta por la Alcaldía como un Proyecto por Servicios Especiales para el año 2023, Oficio MB-ALC-OFI-068-2022.

1. Artículo 19 de la Ley N°7428 y 101 y 106 del Código Municipal y conforme el oficio N°13399 (DFOE-LOC-1392) de 17 de Agosto de 2022, recibido por este Gobierno Local.

2. Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, N°8131. Artículo 5 inciso b. “Principio de Equilibrio Presupuestario. El presupuesto deberá reflejar el equilibrio entre los ingresos, los egresos y las fuentes de financiamiento.

3. Para el caso específico de las municipalidades, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 del Código Municipal, deberán velar para que previo a los acuerdos de aprobación del Concejo Municipal referentes el presupuesto inicial y otros documentos presupuestarios se cuente con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto o en su defecto se tome un acuerdo de dispensa de trámite por medio de una votación calificada de los regidores presentes.

CONSIDERANDO

| | |
|------------------------|---|
| 1. Sección de Ingresos | Los ingresos se presentaron clasificados al máximo nivel por un monto de € 3,218,084,981.40 |
|------------------------|---|

| Municipalidad de Bagaces | | | | | | |
|--|---|------------------|-------------------|------------------|---------|---------------|
| Comparativo a nivel de Presupuestos Ordinarios 2022-2023 | | | | | | |
| Sección de Ingresos | | | | | | |
| CODIGO | DETALLE | 2022 | Porcentaje Relati | 2023 | Porcent | Compativ |
| | INGRESOS TOTALES | 2,836,248,826.32 | 100.0 | 3,218,084,981.40 | 100.0 | 381.836.155.1 |
| 1.0.0.0.00.0.0.0.0.0.0 | INGRESOS CORRIENTES | 1,399,819,093.70 | 49.4 | 1,599,213,478.22 | 49.7 | |
| 1.1.0.0.00.0.0.0.0.0.0 | Ingresos Tributarios | 640,479,000.00 | 22.6 | 735,800,000.00 | 22.9 | |
| 1.1.2.0.00.0.0.0.0.0.0 | Impuestos sobre la propiedad | 370,079,000.00 | 13.0 | 440,000,000.00 | 13.7 | |
| 1.1.2.1.00.0.0.0.0.0.0 | Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles | 370,079,000.00 | 13.0 | 440,000,000.00 | 13.7 | |

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

| | | | | | | |
|----------------------|--|----------------|------|----------------|------|--------------|
| 1.1.2.1.01.00.0.0.00 | Impuestos sobre la propiedad de bienes inmuebles ley 7729 | 370,069,000.00 | 13.0 | 440,000,000.00 | 13.7 | 69,931,000.0 |
| 1.1.2.1.02.00.0.0.00 | Impuestos sobre la propiedad de bienes inmuebles ley 7509 | 10,000.00 | 0.0 | 0.00 | 0.0 | -10,000.0 |
| 1.1.3.0.00.00.0.0.00 | Impuestos sobre bienes y servicios | 241,600,000.00 | 8.5 | 263,800,000.00 | 8.2 | |
| 1.1.3.2.00.00.0.0.00 | Impuestos específicos sobre la producción y consumo de bienes y | 241,600,000.00 | 8.5 | 263,800,000.00 | 8.2 | |
| 1.1.3.2.01.00.0.0.00 | Impuestos específicos sobre la producción y consumo de bienes | 43,900,000.00 | 1.5 | 43,500,000.00 | 1.4 | |
| 1.1.3.2.01.02.0.0.00 | Impuestos específicos sobre la explotación de recursos naturales y minerales | 20,900,000.00 | 0.7 | 18,500,000.00 | 0.6 | -2,400,000.0 |
| 1.1.3.2.01.05.0.0.00 | Impuestos específicos sobre la construcción | 23,000,000.00 | 0.8 | 25,000,000.00 | 0.8 | 2,000,000.0 |
| 1.1.3.2.02.00.0.0.00 | Impuestos específicos s/la producción y consumo de servicios | 0.00 | 0.0 | 2,000,000.00 | 0.1 | |
| 1.1.3.2.02.03.0.0.00 | Impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento | 0.00 | 0.0 | 2,000,000.00 | 0.1 | |
| 1.1.3.2.02.03.1.0.00 | Impuestos sobre espectáculos públicos 6% | 0.00 | 0.0 | 2,000,000.00 | 0.1 | 2,000,000.0 |
| 1.1.3.2.02.03.9.0.00 | Otros impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento | 0.00 | 0.0 | 0.00 | 0.0 | 0.0 |
| 1.1.3.3.00.00.0.0.00 | Otros impuestos a los bienes y servicios | 197,700,000.00 | 7.0 | 218,300,000.00 | 6.8 | |
| 1.1.3.3.01.00.0.0.00 | Licencias profesionales, comerciales y otros permisos | 197,700,000.00 | 7.0 | 218,300,000.00 | 6.8 | |
| 1.1.3.3.01.02.0.0.00 | Patentes municipales | 182,500,000.00 | 5.7 | 180,000,000.00 | 5.6 | 17,500,000.0 |
| 1.1.3.3.01.09.0.0.00 | Otros impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento (patentes de licores) | 35,200,000.00 | 1.2 | 38,300,000.00 | 1.2 | 3,100,000.0 |
| 1.1.9.0.00.00.0.0.00 | Otros ingresos tributarios | 28,800,000.00 | 1.0 | 32,000,000.00 | 1.0 | |
| 1.1.9.1.00.00.0.0.00 | Impuesto de timbres | 28,800,000.00 | 1.0 | 32,000,000.00 | 1.0 | |
| 1.1.9.1.01.00.0.0.00 | Timbres municipales | 24,300,000.00 | 0.9 | 28,000,000.00 | 0.9 | 3,700,000.0 |

| | | | | | | |
|----------------------|--|----------------|------|----------------|------|------------|
| 1.1.9.1.02.00.0.0.00 | Timbres parques nacionales | 4,500,000.00 | 0.2 | 4,000,000.00 | 0.1 | -500,000.0 |
| 1.3.0.0.00.00.0.0.00 | Ingresos No Tributarios | 605,774,440.00 | 15.2 | 706,676,321.00 | 15.3 | |
| 1.3.1.0.00.00.0.0.00 | Venta de bienes y servicios | 571,574,440.00 | 13.4 | 650,493,321.00 | 13.0 | |
| 1.3.1.2.00.00.0.0.00 | Venta de Servicios | 554,173,000.00 | 13.4 | 632,115,033.00 | 13.0 | |
| 1.3.1.2.04.00.0.0.00 | Alquileres | 690,000.00 | 0.0 | 690,000.00 | 0.0 | |
| 1.3.1.2.04.01.0.0.00 | Alquiler de edificio e instalaciones | 690,000.00 | 0.0 | 690,000.00 | 0.0 | |
| 1.3.1.2.04.01.1.0.00 | Alquiler de edificios e instalaciones | 690,000.00 | 0.0 | 690,000.00 | 0.0 | 0.0 |
| 1.3.1.2.05.00.0.0.00 | Servicios comunitarios | 393,483,000.00 | 13.4 | 429,925,033.00 | 12.9 | |
| 1.3.1.2.05.03.0.0.00 | Servicios de Cementerio | 11,008,000.00 | 0.4 | 11,736,291.00 | 0.4 | 728,291.0 |
| 1.3.1.2.05.03.1.0.00 | Servicio de Cementerio (Venta de Nichos) | 13,822,000.00 | 0.5 | 13,822,245.00 | 0.4 | 245.0 |
| 1.3.1.2.05.04.0.0.00 | Servicios de saneamiento ambiental | 368,653,000.00 | 13.0 | 404,366,497.00 | 12.6 | |

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

| | | | | | | |
|-------------------------------|--|------------------|------|------------------|------|--------------|
| 1.3.1.2.05.04.1.0.00 0 | Servicio de recolección de basura | 267,882,000.00 | 9.4 | 267,407,921.00 | 8.9 | 19,525,921.0 |
| 1.3.1.2.05.04.2.0.00 0 | Servicio de aseo de vías y sitios públicos | 70,543,000.00 | 2.5 | 78,000,000.00 | 2.4 | 7,457,000.0 |
| 1.3.1.2.05.04.4.0.00 0 | Mantenimiento de parques y obras de ornato | 30,228,000.00 | 1.1 | 38,958,576.00 | 1.2 | 8,730,576.0 |
| 1.3.1.2.09.00.0.0.00 0 | Otros Servicios | 160,000,000.00 | 5.6 | 201,500,000.00 | 6.2 | |
| 1.3.1.2.09.04.0.0.00 0 | Servicios Culturales y Recreativos | 160,000,000.00 | 5.6 | 201,500,000.00 | 6.2 | |
| 1.3.1.2.09.04.1.0.00 0 | Derechos entrada a instalaciones Recreativas, Culturales y Deportivas | 160,000,000.00 | 5.6 | 200,000,000.00 | 6.2 | 40,000,000.0 |
| 1.3.1.2.09.09.0.0.00 0 | Venta de otros servicios (Certificaciones) | 0.00 | | 1,500,000.00 | 0.0 | 1,500,000.0 |
| 1.3.1.3.00.0.0.0.0.00 0 | Derechos administrativos | 17,401,440.00 | 0.6 | 18,378,288.00 | 0.6 | |
| 1.3.1.3.01.00.0.0.0.0.00 0 | Derechos administrativos a los servicios de transporte | 14,401,440.00 | 0.5 | 14,706,288.00 | 0.5 | |
| 1.3.1.3.01.01.0.0.0.0.00 0 | Derechos administrativos a los derechos de transporte por carretera | 14,401,440.00 | 0.5 | 14,706,288.00 | 0.5 | |
| 1.3.1.3.01.01.1.0.0.0.00 0 | Derechos de estacionamiento y terminales | 14,401,440.00 | 0.5 | 14,706,288.00 | 0.5 | 304,848.0 |
| 1.3.1.3.02.00.0.0.0.0.00 0 | Derechos administrativos a otros servicios públicos | 3,000,000.00 | 0.1 | 3,672,000.00 | 0.1 | |
| 1.3.1.3.02.09.0.0.0.0.00 0 | Otros derechos administrativos a otros servicios públicos | 3,000,000.00 | 0.1 | 3,672,000.00 | 0.1 | |
| 1.3.1.3.02.09.1.0.0.0.00 0 | Derechos de cementerio | 3,000,000.00 | 0.1 | 3,672,000.00 | 0.1 | 672,000.0 |
| 1.3.2.0.00.0.0.0.0.00 0 | Ingresos de la propiedad | 5,000,000.00 | 0.2 | 5,155,000.00 | 0.2 | |
| 1.3.2.3.00.0.0.0.0.00 0 | Renta de activos financieros | 5,000,000.00 | 0.2 | 5,155,000.00 | 0.2 | |
| 1.3.2.3.03.00.0.0.0.0.00 0 | Otras rentas de activos financieros | 5,000,000.00 | 0.2 | 5,155,000.00 | 0.2 | |
| 1.3.2.3.03.01.0.0.0.0.00 0 | Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en bancos estatales | 5,000,000.00 | 0.2 | 5,155,000.00 | 0.2 | 155,000.0 |
| 1.3.3.0.00.0.0.0.0.00 0 | Multas, sanciones, remates y confiscaciones | 4,000,000.00 | 0.1 | 3,028,000.00 | 0.1 | |
| 1.3.3.0.00.0.0.0.0.00 0 | Multas, sanciones, remates y confiscaciones | 4,000,000.00 | 0.1 | 3,028,000.00 | 0.1 | |
| 1.3.3.1.00.0.0.0.0.00 0 | Multas y sanciones | 4,000,000.00 | 0.1 | 3,028,000.00 | 0.1 | |
| 1.3.3.1.02.0.0.0.0.00 0 | Multas por atraso en pagos de impuesto | 4,000,000.00 | 0.1 | 3,028,000.00 | 0.1 | -972,000.0 |
| 1.3.4.0.00.0.0.0.0.00 0 | Intereses Moratorios | 25,200,000.00 | 0.9 | 48,000,000.00 | 1.5 | |
| 1.3.4.1.00.0.0.0.0.00 0 | Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto | 25,200,000.00 | 0.9 | 48,000,000.00 | 1.5 | 22,800,000.0 |
| 1.4.0.0.00.0.0.0.0.00 0 | Transferencias corrientes | 153,565,653.70 | 0.2 | 156,737,157.22 | 0.3 | |
| 1.4.1.0.00.0.0.0.0.00 0 | Transferencias corrientes del sector público | 153,565,653.70 | 0.2 | 156,737,157.22 | 0.3 | |
| 1.4.1.1.00.0.0.0.0.00 0 | Transferencias corrientes del gobierno central | 148,125,000.00 | 5.2 | 148,125,000.00 | 5.2 | |
| 1.4.1.1.01.00.0.0.0.0.00 0 | Impuesto al cemento | 148,125,000.00 | 5.2 | 148,125,000.00 | 5.2 | 0.0 |
| 1.4.1.3.00.0.0.0.0.00 0 | Transferencias corrientes de instituciones descentralizadas no empresariales | 5,440,653.70 | 0.2 | 8,612,157.22 | 0.3 | |
| 1.4.1.3.01.00.0.0.0.0.00 0 | IFAM ley de licores nacionales y extranjeros | 5,440,653.70 | 0.2 | 8,612,157.22 | 0.3 | 3,171,503.5 |
| 2.0.0.0.00.0.0.0.0.00 0 | Ingresos de Capital | 1,436,429,732.62 | 50.6 | 1,618,871,503.18 | 50.3 | |
| 2.4.0.0.00.0.0.0.0.00 0 | Transferencias de Capital | 1,436,429,732.62 | 50.6 | 1,618,871,503.18 | 50.3 | |

1

2

| | | | | | | |
|---------------------------|--|------------------|------|------------------|------|---------------|
| 2.4.1.0.00.00.0.0.00 0 | Transferencias de Capital del sector público | 1,435,497,725.00 | 50.6 | 1,617,835,714.00 | 50.3 | |
| 2.4.1.1.00.00.0.0.00 0 | Transferencias de capital del Gobierno Central | 1,435,497,725.00 | 50.6 | 1,617,835,714.00 | 50.3 | |
| 2.4.1.1.01.00.0.0.00 0 | Ley de simplificación de eficiencia tributaria ley No 8114 | 1,435,497,725.00 | 50.8 | 1,617,835,714.00 | 50.3 | 182,337,989.0 |

3

4

5

| | | | | | | |
|---------------------------|--|------------|-----|--------------|-----|-----------|
| 2.4.1.3.00.00.0.0.00 0 | Transferencias de capital de instituciones descentralizadas no empresariales | 932,007.62 | 0.0 | 1,035,789.18 | 0.0 | |
| 2.4.1.3.01.00.0.0.00 0 | IFAM Ley 6909 (Impuesto de derecho de circulación de los vehículos) | 932,007.62 | 0.0 | 1,035,789.18 | 0.0 | 103,781.6 |

6

7 **Señora Natalia Jiménez:** Aclara que los datos del presupuesto fueron enviados el 30 de
8 agosto, pero después de esta fecha vino una solicitud de ajuste de la transferencia del
9 IFAM del ingreso ruedo y de patente de licores, hubo un ajuste del presupuesto y
10 actualmente entre el presupuesto estaría en tres mil doscientos catorce y resto de
11 millones, el día que expuse acá les hice esta salvedad y les aclaré al respecto.

12 **Reg. Giselle Chavarría:** Sí, pero eso nunca se nos remitió.

13 **Señora Natalia Jiménez:** Si no se les remitió porque el principal ya estaba entregado y
14 pienso debe de hacerse mención en el dictamen de comisión y realizar el ajuste.

15 **Reg. Giselle Chavarría:** No sabe cómo corresponde, porque no nos llegó el ajuste.

16 **Señora Natalia Jiménez:** El documento cuando se remitió el IFAM no había mandado
17 esta nota, se entregó el 30 de agosto y días después llegó el ajuste solicitado por el
18 IFAM. Entonces no podíamos enviarles el presupuesto sabiendo que la propuesta inicial
19 ya estaba entregada, ese ajuste de programarse y montarse en este proceso en el mes de
20 septiembre que estaba en el tema de aprobación con ustedes y realizar el ajuste
21 requerido.

22 El documento de IFAM lo dirigen a la Alcaldía y creo que, al Concejo Municipal, ellos
23 mandan la información de este trámite también al Concejo.

24 **Reg. Giselle Chavarría:** Gracias por la aclaración a la Comisión de Hacienda y
25 Presupuesto no se remitió nada.

26 **CONTINÚA EXPONIENDO EL DICTÁMEN DE LA COMISIÓN:(se transcribe)**

27 1. Informe de “Análisis Presupuestario y Financiero (Proyectado), para la
28 Actualización al II semestre 2022 de la Escala Salarial del Régimen Municipal,
29 elaborado por la señora Fabiola Rojas Chaves – Directora Financiera
30 Municipalidad de Bagaces.

1

2 ✓ El impacto que tiene en el presupuesto municipal para el año 2023 es de
3 ¢147,137,736.96

| Actividad/Servicio/Proyecto | Relación de Puestos 2022 | Relación de Puestos 2023 con Escala Actualizada | Incremento Bruto Anual |
|---|--------------------------|---|------------------------|
| Administración General | 411,243,189.60 | 469,912,352.57 | 58,669,162.97 |
| Auditoría Interna | 19,634,817.50 | 22,478,507.99 | 2,843,690.49 |
| Aseo de Vías y sitios públicos | 50,262,230.19 | 57,077,646.15 | 6,815,415.96 |
| Recolección de Basura | 46,870,471.90 | 55,007,625.07 | 8,137,153.17 |
| Mantenimiento de camino y calles | 8,013,598.31 | 9,244,174.23 | 1,230,575.92 |
| Cementerios | 6,572,102.66 | 7,890,793.63 | 1,318,690.97 |
| Parques y obras de ornato | 13,898,957.71 | 17,394,766.25 | 3,495,808.54 |
| Educativos, culturales y deportivos | 13,671,874.51 | 18,080,493.65 | 4,408,619.14 |
| Servicios Sociales y complementarios | 16,151,383.67 | 18,274,209.97 | 2,122,826.30 |
| Estacionamiento y terminales | 7,542,498.38 | 8,759,643.00 | 1,217,144.62 |
| Complejos Turísticos | 66,541,509.60 | 80,116,891.67 | 13,575,382.07 |
| Mantenimiento de Edificios | 7,024,791.41 | 8,398,199.82 | 1,373,408.41 |
| Medio Ambiente | 21,458,441.99 | 25,990,677.27 | 4,532,235.28 |
| Desarrollo Urbano | 86,385,379.13 | 100,850,742.48 | 14,465,363.35 |
| Ley 8114 UTGVM | 132,104,770.22 | 155,037,029.99 | 22,932,259.77 |
| Totales | 907,376,016.78 | 1,054,513,753.74 | 147,137,736.96 |
| Total Impacto Anual por Salarios | | | 147,137,736.96 |

11
12 ✓ Desde cuándo y basados en qué se decidió que el gasto relacionado a Protección del
13 medio ambiente sería financiado por medio del IBI? Y no por tasas ya que se le
14 consultó el pasado 16 de septiembre a la señorita Natalia – Encargada de
15 presupuesto en donde dijo no recordarlo.

| | | | |
|----|----|-------------------------------|----------------------|
| II | 25 | Protección del medio ambiente | 31,488,177.27 |
| | | Remuneraciones | 25,990,677.27 |
| | | Servicios | 3,852,000.00 |
| | | Materiales y suministros | 1,645,500.00 |
| | | Subtotal II-25 | 31,488,177.27 |

16
17
18
19
20 ✓ De dicho informe se logró determinar que se genera un desequilibrio presupuestario
21 entre los ingresos, egresos y fuentes de financiamiento, específicamente en Aseo de
22 Vías y sitios públicos, Cementerios y Terminal de Buses por ¢7,553,999.86. Fuente
23 Página 43 punto 2 del informe mencionado.

| Detalle | |
|-------------------------------|------------------------|
| Aseo de vías y sitios público | -¢ 6,051,540.27 |
| Cementerios | -¢ 590,154.97 |
| Terminal de Buses | -¢ 912,296.62 |
| Total déficit | -¢ 7,553,991.86 |

24
25
26
27 ✓ Como se puede observar estos datos fueron tomados de la tabla 16 del informe
28 (página 41 y 42).

29

Tabla 16

| Detalle | Presupuesto 2023 | Creimiento en Ingresos | Costo por Actualización | Diferencia | |
|---|------------------------|------------------------|-------------------------|------------------------|-------|
| Administración General | | | € 58,669,162.97 | | |
| Auditoría Interna | | | € 2,843,690.50 | | |
| Total Incremento | | | € 61,512,853.47 | | |
| Mantenimiento de caminos y calles | | | € 1,230,575.88 | | |
| Educativos, culturales y deportivos | € 885,285,281.00 | €110,881,281.00 | € 4,408,619.15 | | |
| Servicios sociales y complementarios | | | € 2,122,826.31 | | |
| Mantenimiento de Edificios | | | € 1,373,408.42 | | |
| Medio Ambiente | | | € 4,532,235.27 | | |
| Desarrollo Urbano | | | € 14,465,363.35 | | |
| Total Incremento | | | € 28,133,028.38 | € 21,235,399.15 | |
| Aseo de Vías y Sitios públicos | € 71,306,876.00 | € 763,876.00 | € 6,815,416.27 | -€ 6,051,540.27 | No da |
| Recolección de Basura | € 287,407,921.00 | € 19,525,921.00 | € 8,137,153.18 | € 11,388,767.82 | |
| Cementerios | € 25,558,536.00 | € 728,536.00 | € 1,318,690.97 | -€ 590,154.97 | No da |
| Parques y obras de ornato | € 38,958,576.00 | € 8,730,576.00 | € 3,495,808.54 | € 5,234,767.46 | |
| Terminal de Buses | € 14,706,288.00 | € 304,848.00 | € 1,217,144.62 | -€ 912,296.62 | No da |
| Derechos entrada a instalaciones Recreativas, Culturales y Deportivas | € 200,000,000.00 | € 40,000,000.00 | € 13,575,832.00 | € 26,424,168.00 | |
| Ley 8114 - UTGV | € 1,617,835,714.27 | €182,337,989.27 | € 22,932,259.77 | € 159,405,729.50 | |
| | | Verificador | 147,138,187.20 | - 450.24 | |

2. Proyectos Ley 8114 – Unidad Técnica de Gestión Vial

Se llegó a la determinación que no se debería invertir en la Compra de la Niveladora ya que se estarán evaluando otras fuentes de financiamiento, por lo que se recomienda asignarle a los 4 distritos el monto correspondiente a los €266, 752,507.81 conforme a los proyectos socializados previamente con los Consejos de Distrito y respetando porcentaje de asignación aprobado previamente por el Concejo Municipal.

| | | | | |
|-----|----|---|--------------------------------|-----------------------|
| III | 02 | 2 | Operativos | 562,354,334.81 |
| | | | Servicios | 155,400,000.00 |
| | | | Materiales y suministros | 86,900,000.00 |
| | | | Bienes duraderos | 266,752,507.81 |
| | | | Transferencias de capital | 53,301,827.00 |
| | | | Total Proyecto III-02-2 | 562,354,334.81 |

3. Departamento de Auditoría Interna:

En este momento la Municipalidad no cuenta con recursos suficientes por lo que solo se recomienda aprobar servicios de gestión y apoyo por €1,000,000.

4. Oficina de la Mujer:

Se recomienda la aprobación del perfil de la plaza de encargada de la Oficina de la Mujer y la aprobación de la mencionada plaza por servicios especiales, medio tiempo; para que sea incluida en el presupuesto Ordinario 2023. Oficio MB-ALC-OFI-0668-

1

2 2022 según detalle:

3

| Código | Actividad I-2 (Auditoría) | |
|--------|--------------------------------------|-------------|
| 1-4-2 | Servicios Jurídicos | ¢1,000,000 |
| | | |
| | Servicios II-9 | |
| 1-7-2 | Actividades Protocolarias y Sociales | ¢794,281.85 |
| | Servicio II-17 | |
| 1-8-1 | Mantenimiento Edificios | ¢1,500,000 |

4

5

6

7

Dictamen

8

La Comisión recomienda, al Concejo Municipal de Bagaces los siguientes:

9

a. Llamar a sesión extraordinaria a la señora Fabiola Rojas Chaves

10

Con el objetivo de que le manifieste al Concejo Municipal si el “análisis presupuestario y financiero (proyectado) para la Actualización al II Semestre 2022 de la Escala Salarial del Régimen Municipal” elaborado por ella cumple con el principio de equilibrio entre los ingresos, los egresos y las fuentes de financiamiento; en apego de la Ley #8131. Lo anterior debido a que en su informe, a esta Comisión no le queda claro el subsane de dicho déficit.

11

12

13

14

15

16

| Detalle | |
|-------------------------------|------------------------|
| Aseo de vías y sitios público | -¢ 6,051,540.27 |
| Cementerios | -¢ 590,154.97 |
| Terminal de Buses | -¢ 912,296.62 |
| Total déficit | -¢ 7,553,991.86 |

17

18

19

b. **Proyectos Ley 8114 – Unidad Técnica de Gestión Vial**

20

Se llegó a la determinación que no se debería invertir en la Compra de la Niveladora ya que se estarán evaluando otras fuentes de financiamiento, por lo que se recomienda asignarles a los 4 distritos el monto correspondiente a los ¢266,752,507.81 conforme a los proyectos socializados previamente con los Consejos de Distrito y respetando porcentaje de asignación aprobado previamente por el Concejo Municipal.

21

22

23

24

25

| | | | | |
|-----|----|---|--------------------------------|-----------------------|
| III | 02 | 2 | Operativos | 562,354,334.81 |
| | | | Servicios | 155,400,000.00 |
| | | | Materiales y suministros | 86,900,000.00 |
| | | | Bienes duraderos | 266,752,507.81 |
| | | | Transferencias de capital | 53,301,827.00 |
| | | | Total Proyecto III-02-2 | 562,354,334.81 |

26

27

28

c. **Departamento de Auditoría Interna**

29

En este momento la Municipalidad no cuenta con recursos suficientes por lo que solo se recomienda aprobar servicios de gestión y apoyo por ¢1,000,000.

30

1

2 **d. Oficina de la Mujer**

3 Se recomienda la aprobación del perfil de la plaza de encargada de la Oficina de la
4 Mujer y la aprobación de la mencionada plaza por servicios especiales, medio tiempo;
5 para que sea incluida en el presupuesto Ordinario 2023. Oficio MB-ALC-OFI-0668-
6 2022 según detalle:

7

| Código | Actividad I-2 (Auditoría) | |
|--------|--------------------------------------|-------------|
| 1-4-2 | Servicios Jurídicos | €1,000,000 |
| | Servicios II-9 | |
| 1-7-2 | Actividades Protocolarias y Sociales | €794,281.85 |
| | Servicio II-17 | |
| 1-8-1 | Mantenimiento Edificios | €1,500,000 |

8

9

10

11

12 *Firman: Sr. Jose Alfredo Jiménez Sánchez Sr. Maikel Vargas Ulate, Sra. Gisselle*
13 *Chavarría Cruz.*

14 **Señor Presidente:** Hace un resumen de las observaciones que le tenemos al
15 presupuesto.

16 **Reg. Natalia Jiménez:** Respecto al punto A, sobre llamar a la Sra. Fabiola Rojas a
17 sesión extraordinaria, ¿Cuándo sería esa sesión extraordinaria?

18 **Reg. Giselle Chavarría:** Estamos pensando el viernes.

19 **Reg. Natalia Jiménez:** Pero el viernes es la sesión para ver el presupuesto.

20 **Reg. Giselle Chavarría:** Sí ahí mismo.

21 **Señor Presidente:** No a sesión extraordinaria, sino a una reunión previa. Habría que
22 modificarlo ahí.

23 **Reg. Giselle Chavarría:** Eso fue lo que hablamos, yo hice el informe conforme lo
24 conversamos en la comisión.

25 **Reg. Natalia Jiménez:** Debemos tener cuidado con esto, porque la sesión
26 extraordinaria tiene que ser exclusiva para aprobar el presupuesto y si se mete otro
27 tema, puede generar improbación.

28 **Señora Merling Lacayo:** Entonces la modificación presupuestaria, ¿sería para el
29 próximo martes?

30

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Señor Presidente: Sería el próximo martes. Con el punto “A” de la recomendación del Dictamen de Comisión llamar a una reunión de trabajo a la Señora Fabiola Rojas Directora Tributaria financiera, en lugar de a una sesión extraordinaria.

Reg. Maikel Vargas: Se debe de hacer la observación del ajuste que realizó la Coordinadora de Presupuesto Natalia Jiménez, ya todos enterados y todos claros.

Reg. Juan José Núñez: En el punto A, que estuviera presente para tema de conocimiento la Sra. Natalia Jiménez.

Señor Presidente: Somete a votación:
El Concejo Municipal de Bagaces acuerda aprobar el dictamen **N°Comi-Asun-HP-007-2020-2024**, presentando por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para el Presupuesto Ordinario 2023:

Se aprueba con las observaciones planteadas por el Regidor Maikel Vargas, sobre el ajuste que se debe de realizar el cual mencionó la Coordinadora de Presupuesto Natalia Jiménez correspondiente al oficio DAH-UF-C-MU-298-2022, del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), sobre el ajuste de los montos estimados por el Impuesto de Licores Nacionales y Extranjeros e Impuesto al Ruedo, información la cual fue remitida por el IFAM el día 02 de septiembre del 2022.

Y también se modifica el punto A, de la recomendación, para que sea realizada una reunión de trabajo, en lugar de una sesión extraordinaria con la señora Fabiola Rojas, Directora Tributaria Financiera y Administrativa de la Municipalidad de Bagaces.

Se transcribe nuevamente todo el Dictamen N°Comi-Asun-HP-007-2020-2024:

Dictamen N°Comi-Asun-HP-007-2020-2024:

Fecha: 19 de septiembre de 2022

Asunto: Dictamen de Comisión (ampliada) Hacienda y Presupuesto:

La Comisión de Hacienda y Presupuesto presenta dictamen de Comisión.
1.Con respecto al Oficio MB-SM-OFI-0525-2022, que nos encomendaron como Comisión de Hacienda y Presupuesto en la sesión Ordinaria N° Cincuenta y uno, celebrada el pasado 30 de agosto de 2021 en el acuerdo de dicha sesión #36-51-2022.

Hechos

1

2 1. La señora Alcaldesa presentó el oficio MB-ALC-OFI-618-2022 el cual se refiere al
3 Proyecto Plan Presupuesto Ordinario 2023 para revisión, análisis, discusión y
4 aprobación del Concejo Municipal 2020-2024, el cual fue enviado a esta comisión para
5 discusión y emisión del respectivo dictamen.

6 2. Al ser las 17:30 del día 08 de septiembre de 2022 se dio inicio a la sesión de Concejo
7 Municipal en donde se explicaron las generalidades del presupuesto y del aumento
8 salarial por ajuste en la escala de la UNGL, acta de sesión #053-2022

9 3. Reunión 12 de septiembre de 2022 a las 05:00 pm en donde estuvieron presentes
10 Hannia Molina, Maikel Vargas, Jose Alfredo Jiménez, Gisselle Chavarría y Eva
11 Vásquez; Juan José Núñez no pudo asistir debido a la hora en que se le avisó; lo cual se
12 comprende. Tema oficina de la Mujer y recursos de la Ley 8114.

13 4. Reunión 16 de septiembre de 2022 estuvieron presentes Maikel, Jose Alfredo,
14 Gisselle y Eva Vásquez, Natalia Jiménez y Mariela López temas referente a CECUDI,
15 Oficios remitidos por la alcaldía Oficio MB-ALC-OFI-671-2022, MB-ALC-OFI-0546-
16 2022, MB-DFTA-074-2022, MB-ALC-OFI-0584-2022. A Mariela López se le solicitó
17 ampliar sobre el CECUDI y el convenio que existe.

18

19

20

21

22

| | | | | |
|----|----|--|-----------------------------|-----------------------|
| II | 14 | | Complejos turísticos | 180,000,000.00 |
| | | | Remuneraciones | 83,149,801.78 |
| | | | Servicios | 57,700,198.22 |
| | | | Materiales y suministros | 20,650,000.00 |
| | | | Bienes duraderos | 7,500,000.00 |
| | | | Transferencias corrientes | 11,000,000.00 |
| | | | Subtotal II-14 | 180,000,000.00 |

23 5. Oficina de la Mujer, fue propuesta por la Alcaldía como un Proyecto por Servicios
24 Especiales para el año 2023, Oficio MB-ALC-OFI-068-2022.

25 1. Artículo 19 de la Ley N°7428 y 101 y 106 del Código Municipal y conforme el
26 oficio N°13399 (DFOE-LOC-1392) de 17 de Agosto de 2022, recibido por este
27 Gobierno Local.

28 2. Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos,
29 N°8131. Artículo 5 inciso b. “Principio de Equilibrio Presupuestario. El presupuesto

30

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

| | | | | | | |
|---------------------------|--|----------------|------|----------------|------|--------------|
| 1.1.9.0.00.00.0.0.00 0 | Otros ingresos tributarios | 28,800,000.00 | 1.0 | 32,000,000.00 | 1.0 | |
| 1.1.9.1.00.00.0.0.00 0 | Impuesto de timbres | 28,800,000.00 | 1.0 | 32,000,000.00 | 1.0 | |
| 1.1.9.1.01.00.0.0.00 0 | Timbres municipales | 24,300,000.00 | 0.9 | 28,000,000.00 | 0.9 | 3,700,000.0 |
| 1.1.9.1.02.00.0.0.00 0 | Timbres parques nacionales | 4,500,000.00 | 0.2 | 4,000,000.00 | 0.1 | -500,000.0 |
| 1.3.0.0.00.00.0.0.00 0 | Ingresos No Tributarios | 605,774,440.00 | 15.2 | 706,676,321.00 | 15.3 | |
| 1.3.1.0.00.00.0.0.00 0 | Venta de bienes y servicios | 571,574,440.00 | 13.4 | 650,493,321.00 | 13.0 | |
| 1.3.1.2.00.00.0.0.00 0 | Venta de Servicios | 554,173,000.00 | 13.4 | 632,115,033.00 | 13.0 | |
| 1.3.1.2.04.00.0.0.00 0 | Alquileres | 690,000.00 | 0.0 | 690,000.00 | 0.0 | |
| 1.3.1.2.04.01.0.0.00 0 | Alquiler de edificio e instalaciones | 690,000.00 | 0.0 | 690,000.00 | 0.0 | |
| 1.3.1.2.04.01.1.0.00 0 | Alquiler de edificios e instalaciones | 690,000.00 | 0.0 | 690,000.00 | 0.0 | 0.0 |
| 1.3.1.2.05.00.0.0.00 0 | Servicios comunitarios | 393,483,000.00 | 13.4 | 429,925,033.00 | 12.9 | |
| 1.3.1.2.05.03.0.0.00 0 | Servicios de Cementerio | 11,008,000.00 | 0.4 | 11,736,291.00 | 0.4 | 728,291.0 |
| 1.3.1.2.05.03.1.0.00 0 | Servicio de Cementerio (Venta de Nichos) | 13,822,000.00 | 0.5 | 13,822,245.00 | 0.4 | 245.0 |
| 1.3.1.2.05.04.0.0.00 0 | Servicios de saneamiento ambiental | 368,653,000.00 | 13.0 | 404,366,497.00 | 12.6 | |
| 1.3.1.2.05.04.1.0.00 0 | Servicio de recolección de basura | 267,882,000.00 | 9.4 | 287,407,921.00 | 8.9 | 19,525,921.0 |
| 1.3.1.2.05.04.2.0.00 0 | Servicio de aseo de vías y sitios públicos | 70,543,000.00 | 2.5 | 78,000,000.00 | 2.4 | 7,457,000.0 |
| 1.3.1.2.05.04.4.0.00 0 | Mantenimiento de parques y obras de ornato | 30,228,000.00 | 1.1 | 38,958,576.00 | 1.2 | 8,730,576.0 |
| 1.3.1.2.09.00.0.0.00 0 | Otros Servicios | 160,000,000.00 | 5.6 | 201,500,000.00 | 6.2 | |
| 1.3.1.2.09.04.0.0.00 0 | Servicios Culturales y Recreativos | 160,000,000.00 | 5.6 | 201,500,000.00 | 6.2 | |
| 1.3.1.2.09.04.1.0.00 0 | Derechos entrada a instalaciones Recreativas, Culturales y Deportivas | 160,000,000.00 | 5.6 | 200,000,000.00 | 6.2 | 40,000,000.0 |
| 1.3.1.2.09.09.0.0.00 0 | Venta de otros servicios (Certificaciones) | 0.00 | | 1,500,000.00 | 0.0 | 1,500,000.0 |
| 1.3.1.3.00.00.0.0.00 0 | Derechos administrativos | 17,401,440.00 | 0.6 | 18,378,288.00 | 0.6 | |
| 1.3.1.3.01.00.0.0.00 0 | Derechos administrativos a los servicios de transporte | 14,401,440.00 | 0.5 | 14,706,288.00 | 0.5 | |
| 1.3.1.3.01.01.0.0.00 0 | Derechos administrativos a los derechos de transporte por carretera | 14,401,440.00 | 0.5 | 14,706,288.00 | 0.5 | |
| 1.3.1.3.01.01.1.0.00 0 | Derechos de estacionamiento y terminales | 14,401,440.00 | 0.5 | 14,706,288.00 | 0.5 | 304,848.0 |
| 1.3.1.3.02.00.0.0.00 0 | Derechos administrativos a otros servicios públicos | 3,000,000.00 | 0.1 | 3,672,000.00 | 0.1 | |
| 1.3.1.3.02.09.0.0.00 0 | Otros derechos administrativos a otros servicios públicos | 3,000,000.00 | 0.1 | 3,672,000.00 | 0.1 | |
| 1.3.1.3.02.09.1.0.00 0 | Derechos de cementerio | 3,000,000.00 | 0.1 | 3,672,000.00 | 0.1 | 672,000.0 |
| 1.3.2.0.00.00.0.0.00 0 | Ingresos de la propiedad | 5,000,000.00 | 0.2 | 5,155,000.00 | 0.2 | |
| 1.3.2.3.00.00.0.0.00 0 | Renta de activos financieros | 5,000,000.00 | 0.2 | 5,155,000.00 | 0.2 | |
| 1.3.2.3.03.00.0.0.00 0 | Otras rentas de activos financieros | 5,000,000.00 | 0.2 | 5,155,000.00 | 0.2 | |
| 1.3.2.3.03.01.0.0.00 0 | Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en bancos estatales | 5,000,000.00 | 0.2 | 5,155,000.00 | 0.2 | 155,000.0 |

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

| | | | | | | |
|---------------------|--|------------------|------|------------------|------|---------------|
| 13.3.0.00.00.0.000 | Multas, sanciones, remates y confiscaciones | 4,000,000.00 | 0.1 | 3,028,000.00 | 0.1 | |
| 13.3.1.00.00.0.000 | Multas y sanciones | 4,000,000.00 | 0.1 | 3,028,000.00 | 0.1 | |
| 13.3.1.02.00.0.000 | Multas por atraso en pagos de impuesto | 4,000,000.00 | 0.1 | 3,028,000.00 | 0.1 | -972,000.0 |
| 13.4.0.00.00.0.000 | Intereses Moratorios | 25,200,000.00 | 0.9 | 48,000,000.00 | 1.5 | |
| 13.4.1.00.00.0.000 | Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto | 25,200,000.00 | 0.9 | 48,000,000.00 | 1.5 | 22,800,000.0 |
| 14.0.0.00.00.0.000 | Transferencias corrientes | 153,565,653.70 | 0.2 | 156,737,157.22 | 0.3 | |
| 14.1.0.00.00.0.000 | Transferencias corrientes del sector público | 153,565,653.70 | 0.2 | 156,737,157.22 | 0.3 | |
| 14.1.1.00.00.0.000 | Transferencias corrientes del gobierno central | 148,125,000.00 | 5.2 | 148,125,000.00 | 5.2 | |
| 14.1.1.01.00.0.000 | Impuesto al cemento | 148,125,000.00 | 5.2 | 148,125,000.00 | 5.2 | 0.0 |
| 14.1.3.00.00.0.000 | Transferencias corrientes de instituciones descentralizadas no empresariales | 5,440,653.70 | 0.2 | 8,612,157.22 | 0.3 | |
| 14.1.3.01.00.0.000 | IFAM ley de licores nacionales y extranjeros | 5,440,653.70 | 0.2 | 8,612,157.22 | 0.3 | 3,171,503.5 |
| 2.0.0.00.00.0.000 | Ingresos de Capital | 1,436,429,732.62 | 50.6 | 1,618,871,503.18 | 50.3 | |
| 2.4.0.00.00.0.000 | Transferencias de Capital | 1,436,429,732.62 | 50.6 | 1,618,871,503.18 | 50.3 | |
| 2.4.1.0.00.00.0.000 | Transferencias de Capital del sector público | 1,435,497,725.00 | 50.6 | 1,617,835,714.00 | 50.3 | |
| 2.4.1.1.00.00.0.000 | Transferencias de capital del Gobierno Central | 1,435,497,725.00 | 50.6 | 1,617,835,714.00 | 50.3 | |
| 2.4.1.1.01.00.0.000 | Ley de simplificación de eficiencia tributaria ley No 8114 | 1,435,497,725.00 | 50.6 | 1,617,835,714.00 | 50.3 | 182,337,989.0 |

| | | | | | | |
|---------------------|--|------------|-----|--------------|-----|-----------|
| 2.4.1.3.00.00.0.000 | Transferencias de capital de instituciones descentralizadas no empresariales | 932,007.62 | 0.0 | 1,035,789.18 | 0.0 | |
| 2.4.1.3.01.00.0.000 | IFAM Ley 6909 (Impuesto de derecho de circulación de los vehículos) | 932,007.62 | 0.0 | 1,035,789.18 | 0.0 | 103,781.6 |

1. Informe de “Análisis Presupuestario y Financiero (Proyectado), para la Actualización al II semestre 2022 de la Escala Salarial del Régimen Municipal, elaborado por la señora Fabiola Rojas Chaves – Directora Financiera Municipalidad de Bagaces.

✓ El impacto que tiene en el presupuesto municipal para el año 2023 es de ϕ 147,137,736.96

| Actividad/Servicio/Proyecto | Relación de Puestos 2022 | Relación de Puestos 2023 con Escala Actualizada | Incremento Bruto Anual |
|---|--------------------------|---|------------------------|
| Administración General | 411,243,189.60 | 469,912,352.57 | 58,669,162.97 |
| Auditoría Interna | 19,634,817.50 | 22,478,507.99 | 2,843,690.49 |
| Aseo de Vías y sitios públicos | 50,262,230.19 | 57,077,646.15 | 6,815,415.96 |
| Recolección de Basura | 46,870,471.90 | 55,007,625.07 | 8,137,153.17 |
| Mantenimiento de camino y calles | 8,013,598.31 | 9,244,174.23 | 1,230,575.92 |
| Cementerios | 6,572,102.66 | 7,890,793.63 | 1,318,690.97 |
| Parques y obras de ornato | 13,898,957.71 | 17,394,766.25 | 3,495,808.54 |
| Educativos, culturales y deportivos | 13,671,874.51 | 18,080,493.65 | 4,408,619.14 |
| Servicios Sociales y complementarios | 16,151,383.67 | 18,274,209.97 | 2,122,826.30 |
| Estacionamiento y terminales | 7,542,498.38 | 8,759,643.00 | 1,217,144.62 |
| Complejos Turísticos | 66,541,509.60 | 80,116,891.67 | 13,575,382.07 |
| Mantenimiento de Edificios | 7,024,791.41 | 8,398,199.82 | 1,373,408.41 |
| Medio Ambiente | 21,458,441.99 | 25,990,677.27 | 4,532,235.28 |
| Desarrollo Urbano | 86,385,379.13 | 100,850,742.48 | 14,465,363.35 |
| Ley 8114 UTGVM | 132,104,770.22 | 155,037,029.99 | 22,932,259.77 |
| Totales | 907,376,016.78 | 1,054,513,753.74 | 147,137,736.96 |
| Total Impacto Anual por Salarios | | | 147,137,736.96 |

✓ Desde cuándo y basados en qué se decidió que el gasto relacionado a Protección del medio ambiente sería financiado por medio del IBI? Y no por tasas ya que se le consultó el pasado 16 de septiembre a la señorita Natalia – Encargada de presupuesto en donde dijo no recordarlo.

| II | 25 | Protección del medio ambiente | 31,488,177.27 |
|----|----|-------------------------------|----------------------|
| | | Remuneraciones | 25,990,677.27 |
| | | Servicios | 3,852,000.00 |
| | | Materiales y suministros | 1,645,500.00 |
| | | Subtotal II-25 | 31,488,177.27 |

✓ De dicho informe se logró determinar que se genera un desequilibrio presupuestario entre los ingresos, egresos y fuentes de financiamiento, específicamente en Aseo de Vías y sitios públicos, Cementerios y Terminal de Buses por ¢7,553,999.86. Fuente Página 43 punto 2 del informe mencionado.

| Detalle | |
|-------------------------------|------------------------|
| Aseo de vías y sitios público | -¢ 6,051,540.27 |
| Cementerios | -¢ 590,154.97 |
| Terminal de Buses | -¢ 912,296.62 |
| Total déficit | -¢ 7,553,991.86 |

✓ Como se puede observar estos datos fueron tomados de la tabla 16 del informe (página 41 y 42).

| Tabla 16 | | | | | |
|---|--------------------|-------------------------|-------------------------|------------------|-------|
| Detalle | Presupuesto 2023 | Crecimiento en Ingresos | Costo por Actualización | Diferencia | |
| Administración General | | | ₺ 58,669,162.97 | | |
| Auditoría Interna | | | ₺ 2,843,690.50 | | |
| Total Incremento | | | ₺ 61,512,853.47 | | |
| Mantenimiento de caminos y calles | | | ₺ 1,230,575.88 | | |
| Educativos, culturales y deportivos | ₺ 885,285,281.00 | ₺ 110,881,281.00 | ₺ 4,408,619.15 | | |
| Servicios sociales y complementarios | | | ₺ 2,122,826.31 | | |
| Mantenimiento de Edificios | | | ₺ 1,373,408.42 | | |
| Medio Ambiente | | | ₺ 4,532,235.27 | | |
| Desarrollo Urbano | | | ₺ 14,465,363.35 | | |
| Total Incremento | | | ₺ 28,133,028.38 | ₺ 21,235,399.15 | |
| Aseo de Vías y Sitios públicos | ₺ 71,306,876.00 | ₺ 763,876.00 | ₺ 6,815,416.27 | -₺ 6,051,540.27 | No da |
| Recolección de Basura | ₺ 287,407,921.00 | ₺ 19,525,921.00 | ₺ 8,137,153.18 | ₺ 11,388,767.82 | |
| Cementerios | ₺ 25,558,536.00 | ₺ 728,536.00 | ₺ 1,318,690.97 | -₺ 590,154.97 | No da |
| Parques y obras de ornato | ₺ 38,958,576.00 | ₺ 8,730,576.00 | ₺ 3,495,808.54 | ₺ 5,234,767.46 | |
| Terminal de Buses | ₺ 14,706,288.00 | ₺ 304,848.00 | ₺ 1,217,144.62 | -₺ 912,296.62 | No da |
| Derechos entrada a instalaciones Recreativas, Culturales y Deportivas | ₺ 200,000,000.00 | ₺ 40,000,000.00 | ₺ 13,575,832.00 | ₺ 26,424,168.00 | |
| Ley 8114 - UTGV | ₺ 1,617,835,714.27 | ₺ 182,337,989.27 | ₺ 22,932,259.77 | ₺ 159,405,729.50 | |
| | | Verificador | 147,138,187.20 | - 450.24 | |

2. Proyectos Ley 8114 – Unidad Técnica de Gestión Vial

Se llegó a la determinación que no se debería invertir en la Compra de la Niveladora ya que se estarán evaluando otras fuentes de financiamiento, por lo que se recomienda asignarle a los 4 distritos el monto correspondiente a los ¢266,752,507.81 conforme a los proyectos socializados previamente con los Consejos de Distrito y respetando porcentaje de asignación aprobado previamente por el Concejo Municipal.

| | | | | |
|-----|----|---|--------------------------------|-----------------------|
| III | 02 | 2 | Operativos | 562,354,334.81 |
| | | | Servicios | 155,400,000.00 |
| | | | Materiales y suministros | 86,900,000.00 |
| | | | Bienes duraderos | 266,752,507.81 |
| | | | Transferencias de capital | 53,301,827.00 |
| | | | Total Proyecto III-02-2 | 562,354,334.81 |

1

2 **3. Departamento de Auditoría Interna**

3 En este momento la Municipalidad no cuenta con recursos suficientes por lo que solo se
4 recomienda aprobar servicios de gestión y apoyo por ¢1,000,000.

5 **4. Oficina de la Mujer**

6 Se recomienda la aprobación del perfil de la plaza de encargada de la Oficina de la
7 Mujer y la aprobación de la mencionada plaza por servicios especiales, medio tiempo;
8 para que sea incluida en el presupuesto Ordinario 2023. Oficio MB-ALC-OFI-0668-
9 2022 según detalle:

10

| Código | Actividad I-2 (Auditoría) | |
|--------|--------------------------------------|-------------|
| 1-4-2 | Servicios Jurídicos | ¢1,000,000 |
| | Servicios II-9 | |
| 1-7-2 | Actividades Protocolarias y Sociales | ¢794,281.85 |
| | Servicio II-17 | |
| 1-8-1 | Mantenimiento Edificios | ¢1,500,000 |

15

16

17

Dictamen

18 **La Comisión Recomienda**, al Concejo Municipal de Bagaces lo siguiente:

19 a. Llamar a sesión extraordinaria a la señora Fabiola Rojas Chaves

20 Con el objetivo de que le manifieste al Concejo Municipal si el “análisis presupuestario
21 y financiero (proyectado) para la Actualización al II Semestre 2022 de la Escala Salarial
22 del Régimen Municipal” elaborado por ella cumple con el principio de equilibrio entre
23 los ingresos, los egresos y las fuentes de financiamiento; en apego de la Ley #8131. Lo
24 anterior debido a que en su informe, a esta Comisión no le queda claro el subsane de
25 dicho déficit.

26

| Detalle | |
|-------------------------------|------------------------|
| Aseo de vías y sitios público | -¢ 6,051,540.27 |
| Cementerios | -¢ 590,154.97 |
| Terminal de Buses | -¢ 912,296.62 |
| Total déficit | -¢ 7,553,991.86 |

30

1

2 **b. Proyectos Ley 8114 – Unidad Técnica de Gestión Vial**

3 Se llegó a la determinación que no se debería invertir en la Compra de la Niveladora ya
4 que se estarán evaluando otras fuentes de financiamiento, por lo que se recomienda
5 asignarle a los 4 distritos el monto correspondiente a los ¢266,752,507.81 conforme a
6 los proyectos socializados previamente con los Consejos de Distrito y respetando
7 porcentaje de asignación aprobado previamente por el Concejo Municipal.

8

| | | | | |
|-----|----|---|--------------------------------|-----------------------|
| III | 02 | 2 | Operativos | 562,354,334.81 |
| | | | Servicios | 155,400,000.00 |
| | | | Materiales y suministros | 86,900,000.00 |
| | | | Bienes duraderos | 266,752,507.81 |
| | | | Transferencias de capital | 53,301,827.00 |
| | | | Total Proyecto III-02-2 | 562,354,334.81 |

9

10

11

12 **c. Departamento de Auditoría Interna**

13 En este momento la Municipalidad no cuenta con recursos suficientes por lo que solo se
14 recomienda aprobar servicios de gestión y apoyo por ¢1,000,000.

15 **d. Oficina de la Mujer**

16 Se recomienda la aprobación del perfil de la plaza de encargada de la Oficina de la
17 Mujer y la aprobación de la mencionada plaza por servicios especiales, medio tiempo;
18 para que sea incluida en el presupuesto Ordinario 2023. Oficio MB-ALC-OFI-0668-
19 2022 según detalle:

20

| Código | Actividad I-2 (Auditoría) | |
|--------|--------------------------------------|-------------|
| 1-4-2 | Servicios Jurídicos | ¢1,000,000 |
| | Servicios II-9 | |
| 1-7-2 | Actividades Protocolarias y Sociales | ¢794,281.85 |
| | Servicio II-17 | |
| 1-8-1 | Mantenimiento Edificios | ¢1,500,000 |

25

26 *Firman: Sr. Jose Alfredo Jiménez Sánchez Sr. Maikel Vargas Ulate, Sra. Gisselle*
27 *Chavarría Cruz*

28 Quedando la aprobación 5 votos afirmativos de los regidores, Hannia Molina Chevez,
29 Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, José Alfredo Jiménez Sánchez y
30 Giselle Chavarría Cruz. **(ACUERDO N°16-55-2022).**

1

2 **ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3 **Señor Presidente:** Somete a votación, dar un receso. Quedando la aprobación 5 votos
4 afirmativos de los regidores, Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez Chaverri, Maikel
5 Vargas Ulate, José Alfredo Jiménez Sánchez y Giselle Chavarría Cruz. (**ACUERDO**
6 **N°17-55-2022**). **ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

7 **Una vez vuelto del receso se reanuda la sesión.**

8 **ARTÍCULO VIII. ASUNTOS VARIOS Y MOCIONES.**

9 **1. Patente para actividades populares en la comunidad de Montenegro, fecha**
10 **diciembre.**

11 **Síndico Javier Chaverri:** Nota del Consejo de Distrito donde recomienda en base a la
12 solicitud de patentes temporales para actividades en la comunidad de Montenegro los
13 días 22, 23,24 y 25 de diciembre del presente, lo que indica la Ley de Regulación y
14 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico debidamente especificando el
15 artículo 7 de esta ley (**Consecutivo interno SEC-CON-2022#2454**).

16 **Señor Presidente:** Somete a votación:

17 El Concejo Municipal de Bagaces acuerda aprobar las patentes temporales de licor para
18 los festejos populares de la comunidad de Montenegro, para ser utilizadas en los días
19 22, 23, 24 y 25 de diciembre del 2022, a solicitud de la Asociación de Desarrollo de
20 Montenegro de Bagaces, según recomendación del Consejo de Distrito de Bagaces.
21 (Registrada bajo consecutivo interno SEC-CON-2022#2454).

22 Se dispensa de trámite de comisión. Quedando la aprobación 5 votos afirmativos de los
23 regidores, Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate,
24 José Alfredo Jiménez Sánchez y Giselle Chavarría Cruz. (**ACUERDO N°18-55-2022**).
25 **ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

26 **2. Patentes para actividades populares en la comunidad de Montenegro mes de**
27 **octubre.**

28 **Síndico Javier Chaverri:** Presenta nota del Consejo de Distrito donde recomienda en
29 base a la solicitud de patentes temporales para actividades en la comunidad de
30 Montenegro los días 28 y 29 de octubre del presente, lo que indica la Ley de Regulación

1

2 y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico debidamente especificando el
3 artículo 7 de esta ley. (Consecutivo interno SEC-CON-2022 #2455)

4 **Señor Presidente:** Somete a votación:

5 El Concejo Municipal de Bagaces acuerda aprobar las patentes temporales de licor para
6 las actividades populares de la comunidad de Montenegro, para ser utilizadas los días
7 28 y 29 de octubre del 2022, a solicitud de la Asociación de Desarrollo de Montenegro
8 de Bagaces, según recomendación del Consejo de Distrito de Bagaces. (Registrada bajo
9 consecutivo interno SEC-CON-2022#2455). Quedando la dispensa de trámite de
10 comisión 5 votos afirmativos. Quedando la aprobación 5 votos afirmativos de los
11 regidores, Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate,
12 José Alfredo Jiménez Sánchez y Giselle Chavarría Cruz. (ACUERDO N°19-55-2022).
13 **ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

14 **3. Patentes para actividades populares en la comunidad de Pijije, al señor Kerry**
15 **Gayle, mes diciembre.**

16 **Síndico Javier Chaverri:** Nota del Concejo de Distrito donde recomienda en base a la
17 solicitud de patentes temporales para actividades en la comunidad de Pijije los días del
18 15 al 18 y 19 de diciembre, el cual para estos días serán activas patente temporal
19 cantina #1 y #3 y la patente temporal #2 los días 16, 17 y 18 de diciembre 2022, lo que
20 indica la Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico
21 debidamente especificando el artículo 7 de esta ley.

22 **Señor Presidente:** Somete a votación:

23 El Concejo Municipal de Bagaces acuerda El Concejo Municipal de Bagaces acuerda
24 aprobar las patentes temporales de licor para las actividades populares de la comunidad
25 de Pijije a solicitud del Señor Kerry Gayle, para ser utilizadas los días 15, 16, 17, 18 y
26 19 de diciembre del 2022, según recomendación del Consejo de Distrito de Bagaces
27 mediante consecutivo interno SEC-CON-2022#2452. Quedando la dispensa de trámite
28 de comisión 5 votos afirmativos. Quedando la aprobación 5 votos afirmativos de los
29 regidores, Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate,.....

30

1

2 José Alfredo Jiménez Sánchez y Giselle Chavarría Cruz. (ACUERDO N°20-55-2022).

3 **ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4 **4. Nota partidas específicas de Bagatzí. Mano de Obra.**

5 **Síndico Javier Chaverri:** Presenta oficio en donde el Sub Comité Deportes Bagatzí
6 informa que miembros de la comunidad y del Comité de Deportes están comprometidos
7 con la ejecución del proyecto de mejoras para la plaza de la comunidad, esto con la
8 mano de obra que se debe realizar en la colocación de la malla, la operación del riego en
9 verano. (SEC-CON-2022#2453).

10 **Señor Presidente:** Somete a votación:

11 Dar por recibida la nota en donde el Sub-Comité Deportes Bagatzí informa que
12 miembros de la comunidad y del Comité de Deportes están comprometidos con la
13 ejecución del proyecto de mejoras para la plaza de la comunidad, esto con la mano de
14 obra que se debe realizar en la colocación de la malla, la operación del riego en verano.

15 (Consecutivo interno SEC-CON-2022 #2453). Quedando la dispensa de trámite de
16 comisión 5 votos afirmativos. Quedando la aprobación 5 votos afirmativos de los
17 regidores, Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate,
18 José Alfredo Jiménez Sánchez y Giselle Chavarría Cruz. (ACUERDO N°21-55-2022).

19 **ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

20 **5. Agujero de enorme proporción en Barrio Las Palmas en Fortuna.**

21 **Reg. Maikel Vargas:** Informa que en el proyecto las Palmas hay un gran agujero que
22 pone en peligro a quienes viven ahí, este agujero debe de tener como un metro y medio
23 o metro veinte centímetros y le preocupa que ahí pueda pasar un accidente por un de un
24 niño y una persona que se pueda ir. Cree que ahí se debe de bajar con escalera.

25 Podemos preguntar a la empresa a ver si nos ayuda, o si la UTGV pueda hacer algo.

26



27



28

29

30

1

2 **Señor Presidente:** Somete a votación, el Concejo Municipal de Bagaces acuerda
3 solicitar a la Administración Municipal intervenga lo antes posible las anomalías que se
4 están presentando en las calles de la Urbanización las Palmas en la Fortuna, ya que hay
5 un agujero de aproximadamente un metro y medio y dos metros de profundidad, por
6 metro y medio de diámetro que está causando un verdadero peligro para esta
7 urbanización. Quedando la dispensa de trámite de comisión 5 votos afirmativos.
8 Quedando la aprobación 5 votos afirmativos de los regidores, Hannia Molina Chevez,
9 Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, José Alfredo Jiménez Sánchez y
10 Giselle Chavarría Cruz. **(ACUERDO N°22-55-2022). ACUERDO UNANIME**
11 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

12 **6. Mantenimiento de ruta 164 y 165.**

13 **Reg. Maikel Vargas Ulate:** Las rutas N°164 y 165 están intransitables, prácticamente
14 se están perdiendo. El descontento social que hay en las comunidades de Guayabo y
15 Fortuna es muy grande, las personas están super molestas y super preocupadas, los
16 huecos son incontables. Todos los días vemos personas con sus autos varados y no con
17 una, sino con dos llantas que cambiar. Este tema tenemos que ver como los
18 solucionamos desde ya. Mínimo tendríamos que pedir al CONAVI que envíe de manera
19 urgente un bacheo para la ruta 164 y 165, ya que si no existe presupuesto para intervenir
20 deberían enviar un bacheo como para ayer.

21 Y creo que también habrá momento para hablar de lo que está sucediendo con la ruta de
22 Fortuna a Río Naranjo, principalmente por la zona de Río Chiquito y ahí tenemos una
23 afectación más por tema natural.

24 Hay que pedir una audiencia a los ingenieros del CONAVI para que vengan a explicar a
25 los distritos del cantón porque el mantenimiento no se está dando.

26 **Señor Presidente:** Hace un mes hicimos un llamado fuerte al CONAVI, yo contacte a
27 la Alcaldesa de Upala y ella lo remitió al ingeniero de la UTGV. Pero podemos
28 presionar al CONAVI entre las dos municipalidades para darle seguimiento a este tema
29 del camino a Aguas Claras. Por lo menos la 164 la llegaron a Guayabo y la otra ni
30 siquiera se tocó. Doña Eva acelerar todo lo que se pueda con la Municipalidad de Upala.

1

2 **Señor Presidente:** Somete a votación:

3 El Concejo Municipal de Bagaces acuerda invitar al Concejo Municipal de Upala y a la
4 Alcaldía de Upala, para que entre las dos municipalidades se defina una estrategia a
5 seguir como medida de presión o cualquier acción que se vayan a tomar para ejercer la
6 presión que sea necesaria ante el CONAVI o ante el MOPT, para que se atiendan de
7 manera urgente las rutas 165 y 164. Para este efecto se solicita a la secretaria del
8 Concejo Municipal agendar una fecha para esta reunión y que la Señora Alcaldesa se
9 ponga de acuerdo con la Señora Alcaldesa de Upala.

10 Quedando la dispensa de trámite de comisión 5 votos afirmativos. Quedando la
11 aprobación 5 votos afirmativos de los regidores, Hannia Molina Chevez, Juan José
12 Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, José Alfredo Jiménez Sánchez y Giselle
13 Chavarría Cruz. **(ACUERDO N°23-55-2022). ACUERDO UNANIME**
14 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

15 **Somete a votación también:**

16 El Concejo Municipal de Bagaces acuerda solicitar de forma inmediata la intervención
17 básica para las rutas 164 y 165 a la Dirección Regional del CONAVI para que sean
18 atendidas de forma inmediata (y que por lo menos se haga un bacheo a tales rutas).
19 Quedando la dispensa de trámite de comisión 5 votos afirmativos. Quedando la
20 aprobación 5 votos afirmativos de los regidores, Hannia Molina Chevez, Juan José
21 Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, José Alfredo Jiménez Sánchez y Giselle
22 Chavarría Cruz. **(ACUERDO N°24-55-2022). ACUERDO UNANIME**
23 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

24 **7. Situación de Río Naranjo:**

25 **Reg. Luis Enoc Barrantes:** Es una farsa con lo que se está haciendo aquí, con lo que
26 se dijo aquí, al darle un apoyo a CoopeGuancaste, no fue esta Asociación que está aquí
27 que le dio el permiso a esta Cooperativa para que hiciera esto, yo mismo la firme.

28 Es doloroso escuchar que esto es responsabilidad de algunos vecinos que construyeron,
29 defender a CoopeGuancaste cuando son los únicos culpables y lo digo con toda la
30 seguridad, cuando aquel señor Rafa Rojas se paró ahí y le dijo aquí se les enredo, y ...

1

2 ...tiene sus razones, porque el camino trepa hacia arriba, hacia el cerro y a este lado hay
3 unas laderas, en esas laderas construyeron, esas aguas se iban hacia el otro lado, pero
4 ellos la echaron hacia ese lado, pero ahí están.

5 Yo subí a ver la casa de un consuegro mío arriba donde está y vi todo el camino, lo
6 conozco desde hace años, yo tengo 44 años de vivir en Río Naranjo de Bagaces, nunca
7 ha llovido igual o peores, esta Otto, esta Nate, cuando se derrumbo lo de la plaza, y
8 nunca se vino la cantidad de agua que se está viniendo ahí ahorita.

9 Eso no lo vamos a tragar, no nos hemos metido con administraciones, pero sí lo voy a
10 hacer con seguridad y no quisiera que se mezclara la municipalidad, porque son los que
11 están asumiendo los daños del camino.

12 La calle que esta frente a mi casa tiene 3 o 4 pulgadas de pavimento y se rompió, ahí se
13 rompió toda la calle, al Alcalde Aragón se le dijo, esto no sirve de alcantarillado, porque
14 el agua que se viene aquí no es poquita, y él dijo “yo lo hago con mi plata si se lo
15 traga” y nunca se lo trago, y de ahí vienen los malos problemas.

16 Ahí anduvieron planeando como echar el agua a una señora, pero ella no lo permitió,
17 ella murió, pero quedaron las hijas y van a pelear, porque se dieron cuenta que les paso
18 el agua por encima y a este señor no le importa.

19 Este señor que está aquí yo le di la nota, le di los acuerdos y ahí están los libros de la
20 Asociación de Desarrollo en donde se le dio el permiso para construyera y yo mismo
21 intervine para que se le diera el agua.

22 Yo creo que se puede decir que era irresponsabilidad de quienes construyeron la casa.

23 Ellos son los responsables de lo que pasa en esa zanja.

24 **Comenta ampliamente sobre esta problemática.**

25 **Señor Presidente:** Se debe de procurar que el agua no entre al pueblo.

26 **Reg. Luis Enoc Barrantes:** El problema es que escuche a dos personas decir aquí, que
27 CoopeGuancaste no tiene nada que ver, ¿cómo no tiene nada que ver?

28 Si ese fue el compromiso, se lo advertimos porque esa agua se viene toda, el deber era
29 dejar el agua que cayera a una quebrada en Río Chiquito, la agarraron y la sacaron de
30 cada plantel y ahí están las alcantarillas.

1

2 No sé si la municipalidad fue a ver arriba para conocer de donde viene esa agua, yo no
3 creo que sea tan injusto decir que no, una hija mía perdió de todo, y entonces si hoy
4 llueve en Río Naranjo se vuelven a inundar.

5 **Síndico Marylen Villafuerte:** Quiero aclarar que nosotros no estamos diciendo, ni
6 eximiendo a CoopeGuancaste de su responsabilidad, municipalidad tiene parte de culpa
7 por haber dado permisos de que se construya en ciertos lugares que no se debería,
8 porque no hay un plan regulador en donde diga, ahí no se debe de construir.

9 Estamos esperando desde hace 3 años un estudio hídrico que hizo el ICE en estas
10 comunidades y que nos dijeron que llegó hoy, pero que aun no se ha socializado.
11 Entonces en este tipo de cosas hay otros culpables, pero el clima esta pasando su
12 factura, porque en Río Chiquito la comunidad quedo partido en dos y nada que ver
13 CoopeGunacaste, a los Alvarado también se les metió el agua. No es un asunto solo de
14 Coope Guanacaste.

15 **Reg. Hannia Molina:** Felicitar a la Asociación de Desarrollo de Río Naranjo por
16 haberse organizado y haberse abierto un albergue, cosa que le competía al Comité
17 Municipal de Emergencias, entonces en vista de todo esto, me gustaría un informe por
18 parte del Comité Municipal de Emergencias ya que se notó ausente en este incidente del
19 pasado 16 y 17 de setiembre, quería solicitar el estudio hidrológico por medio de un
20 acuerdo, y también cuando la Junta Vial haga las inspecciones pertinentes y nos envíen
21 el informe para conocer las afectaciones.

22 Y nada más que se adjunte en el mismo acuerdo que Johana, con el acta de la
23 Asociación de desarrollo se le envíe a Marianela para hacer un solo acuerdo.

24 **Reg. Giselle Chavarría:** Hoy me viene preocupada de la sesión de Junta Vial, porque
25 doña Eva envió unos videos de inundación en San Isidro y Limonal al chat de la Junta
26 vial, hoy Lutmari envió un informe verbal a Junta Vial, no tenemos una lista de
27 comprobación con todos los incidentes para las inspecciones que han realizado.

28 Yo pregunté por la inspección en San Isidro y Limonal, como que no tenían claridad es
29 lo que concluyo, entonces secundo esta solicitud para que se pida el informe de las

30

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

incidencias, para verificar que se haya hecho la inspección, en que punto estamos del mismo tema.

Señor Presidente: Somete a votación:

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda solicitar al Comité Municipal de Emergencias de Emergencias un informe sobre la atención que se ha dado a cada uno de los incidentes que se han dado durante estos días en cada uno de los distritos. Un informe de estado de situación y de los mecanismos de atención que se han aplicado para cada uno de incidentes que se han reportado en los diferentes distritos.

Quedando la dispensa de trámite de comisión 5 votos afirmativos. Quedando la aprobación 5 votos afirmativos de los regidores, Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, José Alfredo Jiménez Sánchez y Giselle Chavarría Cruz. **(ACUERDO N°25-55-2022). ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

8. Unidad Técnica de Gestión Vial, Junta Vial, Maquinaria de la Unidad Técnica sin revisión técnica.

Reg. Giselle Chavarría: Para continuar con la UTGV, hoy hubo una queja porque parece que no nos sabemos referir cuando hablamos de UTGV y de Junta Vial.

Voy a hablar de la reunión de hoy en la Junta Vial, en reiteradas ocasiones cuando llegamos a las reuniones siempre se escucha de maquinaria dañada, les notificó a los señores del Concejo Municipal que hoy se nos notificó que tenemos muchas emergencias, pero no tenemos con que transportar el material, porque una vagoneta se quedó sin RTV, ósea no puede circular por que RTV salió de circulación, y dos, la otra está varada, entonces no podríamos esperar muchas atenciones puesto que no hay con que trasladar material.

Lo mismo dije yo, pegué un insólito brinco, pero sucede que RTV salió en junio o julio, pero la vagoneta tenía una fecha de placa anterior al mes 7, entonces quiero decir que no le hicimos un RTV en el momento, por qué, porque estaba varada, o sea quiere decir que estuvo varado probablemente junio, julio, abril y lo conocimos hasta hoy y luego

1

2 cómo estaba varada y los repuestos no aparecieron, entonces obviamente no se podía
3 llevar a RTV.

4 **Señor Presidente:** Vamos a suponer que todo este tiempo que no ha podido circular ya
5 la repararon.

6 **Reg. Giselle Chavarría:** Sí ya la arreglaron, pero no saben a donde hay que ir a sacar el
7 RTV, entonces para que el Concejo Municipal no se tome desprevenido.

8 **9. Presupuesto Extraordinario N°2.**

9 **Reg. Giselle Chavarría:** Señora Alcaldesa, el Presupuesto Extraordinario N°2, ¿en qué
10 estatus está?, porque ahí teníamos unos recursos para el Museo de las Energías Limpias.
11 Consultar también a la Asociación de Desarrollo de Fortuna, ¿en qué etapa estamos con
12 el convenio?, porque en ese presupuesto extraordinario vienen esos fondos.

13 **10. Capacitación del IFAM para proceso de conformación del CCPJ.**

14 **Reg. Giselle Chavarría:** Informa, no logró participar de la capacitación del IFAM para
15 proceso de conformación del CCPJ.

16 **Señor Presidente:** Se amplía la sesión hasta las 9:00 pm. Quedando la aprobación 5
17 votos afirmativos de los regidores, Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez Chaverri,
18 Maikel Vargas Ulate, José Alfredo Jiménez Sánchez y Giselle Chavarría Cruz.
19 **(ACUERDO N°26-55-2022). ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE**
20 **APROBADO.**

21 **Reg. Juan José Núñez:** Informa él tampoco logró participar por inconvenientes de
22 salud.

23 **Reg. María Esther carranza:** Responde a la regidora Giselle Chavarría, estamos
24 esperando en la asociación de desarrollo que SINAC nos devuelva el documento, ya que
25 se lo llevaron para hacerle las mejoras y a estas alturas del partido no nos ha enviado
26 nada.

27 **Señora Alcaldesa:** Ya don Rodrigo Flores dio el criterio. El presupuesto extraordinario
28 N°2 está en la Contraloría y pidieron que se hicieran unas aclaraciones a Natalia.

29 **Señor Presidente:** Somete a votación:
30

1

2 El Concejo Municipal de Bagaces acuerda consultar a través de la Secretaria del
3 Concejo Municipal a la Unidad de Capacitación y Formación del IFAM, del
4 Departamento Gestión del Fortalecimiento Municipal:

5 Si se va a repetir la capacitación sobre el Proceso de Conformación de los Comités
6 Cantonales de la Persona Joven (CCPJ) para el periodo 2023-2024 o si quedo grabada la
7 capacitación para que los compañeros que no lograron participar en este curso puedan
8 llevarlo y realizar el proceso de acuerdo a lo establecido por la ley.

9 Quedando la dispensa de trámite de comisión 5 votos afirmativos. Quedando la
10 aprobación 5 votos afirmativos de los regidores, Hannia Molina Chevez, Juan José
11 Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, José Alfredo Jiménez Sánchez y Giselle
12 Chavarría Cruz. **(ACUERDO N°27-55-2022). ACUERDO UNANIME**
13 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

14 **11. CoopeGuanacaste.**

15 **Señor Presidente:** De acuerdo a lo conversado en la Unidad Técnica de Gestión Vial o
16 en la Junta Vial el día de hoy, el Concejo Municipal de Bagaces acuerda solicitar a
17 COOPEGUANACASTE se realicen los esfuerzos necesarios para la re habilitación del
18 paso por el camino de la Giganta, en el menor tiempo posible. Quedando la dispensa
19 de trámite de comisión 5 votos afirmativos. Quedando la aprobación 5 votos afirmativos
20 de los regidores, Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas
21 Ulate, José Alfredo Jiménez Sánchez y Giselle Chavarría Cruz. **(ACUERDO N°28-55-**
22 **2022). ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

23 **12. Descentralización de Oficinas Centrales**

24 **Señor Presidente:** Quiere que se tome un acuerdo, si no se toma hoy no importa, pero
25 quiero pedir a las representantes de este Concejo y de esta Municipalidad ante la
26 Federación de Municipalidades de Guanacaste, y si se pudiera con la Federación de
27 Municipalidades de Puntarenas, que hiciéramos un movimiento fuerte ante el gobierno
28 central, a ver si es posible que se puedan descentralizar los trámites que por 50, 60 o 70
29 años, hay que ir a hacer a San José, en estas dos provincias.

30

1

2 Para los del Distrito Central hay mucha queja principalmente con la ruta del Arreo, que
3 esta intransitable, que si hubiera una emergencia en Bebedero no se puede sacar la gente
4 por ahí. Entonces si ustedes quieren tomar estas quejas que están haciendo estas
5 personas y presentar una solicitud formal, para que sea atendida lo antes posible esta
6 ruta y la 922.

7 **13. Documentos de permisos para eventos masivos.**

8 **Síndico Bernal Maroto:** Son 2 temas cortos, uno era pedirle a doña Eva una
9 intervención porque hasta hoy se reunió la comisión de espectáculos públicos y no nos
10 ha llegado ni siquiera el correo para venir a hacer todo el resto de los trámites en estos 2
11 días que quedan aquí en la municipalidad, para cuando vengamos nos puedan para
12 agilizar esto. Quiero recordarles también que están solicitando documentos y no sé si la
13 municipalidad entra dentro de esta ley, que ya no se deben de solicitar los estudios de la
14 Caja y de Hacienda, porque aquí lo siguen solicitando y entiendo que la ley decía que
15 esto lo pueden bajar las instituciones públicas, entonces tenerlo presenté.

16 Y el otro era como José Alfredo a la vez pasada nos pidió a los Consejos de Distrito lo
17 de los rótulos, nosotros estamos esperando que nos digan los altos y los largos, que van
18 a quedar, ya que Jeanine quedó en pasárnoslos y aun no lo ha hecho; ya que a algunos
19 finqueros hay que pedirles el campo y por ende es necesario saber la dimensión del
20 rotulo, entonces ocupamos llegar al finquero y decirle, “éste es el espacio del rotulo que
21 ocupamos colocar”

22 **Señor Presidente:** Para el tema de los rótulos dimos una semana de tiempo, para que se
23 tengan las dimensiones de los rótulos y entrada y salida de cada distrito, porque sin esto
24 no avanza la compra.

25 **Señora Alcaldesa:** En la reunión de eventos masivos, yo no estuve, pero don Ronald sí,
26 él les puede aclarar esto.

27 **Señor Presidente:** Agradecerle que nos haya acompañado la sesión de hoy el próximo
28 jueves tenemos una sesión extraordinaria con el ministro de seguridad, nosotros como
29 cantón y representantes del Gobierno Local del Cantón, vamos a exponer la situación de
30 seguridad que se está viviendo, específicamente con los mismos puntos de toda la vida,

1

2 la falta de efectivos, la falta de equipos operativos (no porque tal vez no hayan, sino por
3 las deficiencias a la hora de atender las averías que están sufriendo los equipos) y el
4 tema de Río Naranjo (que sigue siendo un tema primordial), el abandono de
5 instalaciones y equipo para la gente de Río Naranjo. Entendemos sus limitantes a la
6 hora de distribuir el equipo.

7 **Ronald Álvarez, Jefe de la Fuerza Pública de Bagaces:** que dicha que ya estamos de
8 regreso y aquí nos van a ver a la Fuerza Pública todos los martes en la sesión.

9 Sí tenemos grandes problemas en Río Naranjo, hay una estadística a nivel de distritos, y
10 lo tenemos en rojo a nivel cantonal. Por ahí trabajando con la comunidad nos dimos
11 cuenta quién era el que estaba robando por ahí, se le motivo por parte de Fuerza Pública
12 al tipo este y se fue para Upala. Teníamos un vendedor de drogas la Fuerza Pública
13 hablo con él y por dicha se fue para Alajuela. Les estamos dando soporte con personal
14 de la parte alta de Guayabo y Fortuna, y también de nosotros de acá, las jefaturas damos
15 el soporte ahí.

16 En el transporte vehicular tenemos cuatro unidades viejas, pero se nos cae por falta de
17 repuestos, la institución está carente de esto y no tiene todo, por ahí don Bernal ha
18 intercedido con otras instituciones para sacar las unidades con repuestos.

19 Hace falta ese talento humano actualmente tenemos 42 oficiales en el cantón,
20 distribuimos en la parte alta y tenemos 18 en ese sector, porque había habido bajas pero
21 nos repusieron 2 por ahí.

22 Hemos estado trabajando casi en su mayoría con los centros educativos, con la Ley
23 Penal Juvenil, con la jueza penal juvenil, con el asesor legal y defensores, todos los
24 colegios los tratamos con la unidad canina.

25 **14. Moción Regidor Juan José Núñez sobre Calle del Casco Central de Bagaces.**

26 **Reg. Juan José Núñez:** Presenta moción:

27 El Concejo Municipal de Bagaces acuerda aprobar la moción presentada por el Regidor
28 Juan José Núñez Chaverri:

29 **Considerando:**

30

1

2 La seguridad vial en una de las principales calles (avenidas) del casco central de la
3 ciudad de Bagaces, que conforme pasa el tiempo se deteriora y se hace más grande el
4 segmento de asfalto que hace falta en la mencionada vía.

5



6

7

8 **Por tanto:**

9 **Moción para que la administración municipal a través de la Unidad Técnica de Gestión**
10 **Vial y nuestros representantes ante la Junta Vial Cantonal interpongan sus buenos**
11 **oficios para la pronta solución a este problema vial.**

12 **Señor Presidente: Somete a votación:**

13 **El Concejo Municipal de Bagaces acuerda aprobar la moción presentada por el Regidor**
14 **Juan José Núñez Chaverri:**

15 **Considerando:**

16 **La seguridad vial en una de las principales calles (avenidas) del casco central de la**
17 **ciudad de Bagaces, que conforme pasa el tiempo se deteriora y se hace más grande el**
18 **segmento de asfalto que hace falta en la mencionada vía.**

19



20

21

22

23

24

25 **Por tanto:**

26 **Moción para que la administración municipal a través de la Unidad Técnica de Gestión**
27 **Vial y nuestros representantes ante la Junta Vial Cantonal interpongan sus buenos**
28 **oficios para la pronta solución a este problema vial.**

29

30

1

2 Quedando la dispensa de trámite de comisión 5 votos afirmativos. Quedando la
3 aprobación 5 votos afirmativos de los regidores, Hannia Molina Chevez, Juan José
4 Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, José Alfredo Jiménez Sánchez y Giselle
5 Chavarría Cruz. **(ACUERDO N°29-55-2022). ACUERDO UNANIME**
6 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

7 **ARTÍCULO IX. INFORMES Y CONSULTAS A LA ALCALDIA.**

8 **Señora Alcaldesa:** No tiene informes de la alcaldía.

9 **Señor Presidente:** Somete a votación:

10 El Concejo Municipal de Bagaces acuerda recordar la convocatoria para sesión
11 extraordinaria del jueves 22 de septiembre a las 5:30 pm, con el Viceministro de
12 Seguridad Pública y demás autoridades del Ministerio de Seguridad Pública a las 5:30
13 pm. Y convocar para este mismo jueves a las 5:30 pm a la Lic. Fabiola Rojas Chaves
14 Directora Financiera, Administrativa y Tributaria de la Municipalidad de Bagaces, para
15 que nos aclare algunas dudas previas al ejercicio de aprobación del presupuestario del
16 2023. Quedando la aprobación 5 votos afirmativos de los regidores, Hannia Molina
17 Chevez, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, José Alfredo Jiménez Sánchez
18 y Giselle Chavarría Cruz. **(ACUERDO N°30-55-2022). ACUERDO UNANIME**
19 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

20 **Y también somete a votación:**

21 El Concejo Municipal de Bagaces acuerda recordar la convocatoria para sesión
22 extraordinaria del viernes 23 de septiembre a las 5:30 pm, en el salón de sesiones para
23 conocimiento y aprobación del Plan Presupuesto Ordinario 2023 de la Municipalidad de
24 Bagaces. Quedando la aprobación 5 votos afirmativos de los regidores, Hannia Molina
25 Chevez, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, José Alfredo Jiménez Sánchez
26 y Giselle Chavarría Cruz. **(ACUERDO N°31-55-2022). ACUERDO UNANIME**
27 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

28 **SIENDO LAS VEINTE HORAS CON CINCUENTA Y DOS MINUTOS EL**
29 **SEÑOR PRESIDENTE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.**

30

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

Marianela Arias León.
Secretaría del Concejo Municipal

José Alfredo Jiménez Sánchez.
Presidente Municipal